



BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2018

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
**Servicio Nacional de Pesca y
Acuicultura**

29 de marzo de 2019

Victoria 2832, Valparaíso, 32-2819000
www.sernapesca.cl





ÍNDICE

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	4
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	5
Subsecretaría de Turismo	5
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	6
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	7
Corporación de Fomento de la Producción	7
Comité Innova Chile	9
Fiscalía Nacional Económica	10
Instituto Nacional de Estadísticas	10
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	11
Servicio de Cooperación Técnica	11
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	12
Servicio Nacional de Turismo	12
Servicio Nacional del Consumidor	13
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	14
3. Resultados de la Gestión año 2018	18
4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022	31
5. Anexos	32
Anexo 1: Identificación de la Institución	33
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018	33
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	35
c) Principales Autoridades	36
Anexo 2: Recursos Humanos	37
Anexo 3: Recursos Financieros	44
Resultados de la Gestión Financiera	44
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018	48
Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018	54

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)	55
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018	60
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.	66
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019	69
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019	69
Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018	70

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Todo esto mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. Desempeñar un activo rol en impulsar importantes reformas que apunten a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, y a promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El 14 de mayo de 2018 se firmó el decreto que permitió la creación de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) radicada en el Ministerio de Economía, fomento y turismo, cuya responsabilidad es coordinar al resto de los Ministerios y sus respectivos servicios para hacer más eficiente el proceso de aprobación y entrega de los permisos para la implementación de grandes proyectos de inversión, entregando el apoyo necesario para el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En agosto del mismo periodo, el Gobierno lanzó la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional (OPEN) y Proyecto de Ley Misceláneo de Productividad y Emprendimiento con 28 medidas para simplificar trámites, eliminar burocracia y mejorar la competitividad, en el marco de la agenda de productividad del Gobierno.

En el marco de la Economía del Futuro, estamos trabajando en innovaciones a la Ley de Investigación y Desarrollo y, en particular, en la creación de nueva Ley de Transferencia Tecnológica, para vincular de mejor forma a las universidades y las áreas donde se genera conocimiento con aquellos sectores productivos y de políticas públicas. También se creará el Observatorio de Datos, que será una organización sin fines de lucro con la misión de adquirir, procesar y almacenar en medios digitales los conjuntos de datos generados por instituciones de carácter público o privado y que por su volumen, naturaleza y complejidad requieren una curaduría, exploración, visualización, y análisis que facilite la disponibilidad de dichos datos para fines del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación, conocimiento y sus aplicaciones en la economía, siendo el primer conjunto de datos y disciplina a incorporar, la Astronomía.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2018, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Uno de los impulsos importantes que ha desarrollado esta Subsecretaría a través de la División de Empresas de menor tamaño ha sido la formulación y promulgación de la ley pago a 30 días para las PYMES. El día miércoles, 19 de diciembre de 2018, se aprobó el proyecto de Pago a 30 Días, que luego con fecha 03 de enero de 2019 se convirtió en Ley de la República. Esta ley además de establecer un plazo de pago certero –impulsado por la obligación de emisión de la guía de despacho electrónica-, instaura la aplicación de intereses corrientes por cada día de atraso en el pago de la factura y comisión moratoria y, en régimen, esta ley exigirá las mismas condiciones de pago tanto para el sector público como el privado.

Por el lado de la innovación el presupuesto del FIC para el año 2018, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. El Programa FIC durante el 2018 ejecutó el 99,9% de los fondos que le fueron asignados.

En el marco de la Asociatividad y Economía Social la Subsecretaría ha sido pionera en sumarse a la agenda de Modernización del Estado, al implementar DAES Digital, buscan digitalizar la documentación de más de 11 mil organizaciones, entre cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores.

Finalmente es importante destacar que durante 2018 se constituyeron 132.140 nuevas empresas en el país, 11,9% más que en 2017 y la cifra más alta desde que partió el sistema de registro electrónico en 2013, que está a cargo de la División de Empresas de Menor Tamaño y el Registro de Empresas y Sociedades (RES). Del total de las empresas creadas en 2018, el 77,2% correspondió a compañías constituidas en el sistema de Registro de Empresas y Sociedades (RES) y el 22,8% restante se realizó a través del Diario Oficial (30.142 empresas).

Subsecretaría de Turismo

Durante 2018 la Subsecretaría de Turismo trabajó en la puesta en valor de cinco Parques Nacionales, avanzando así en el mejoramiento de la experiencia de los visitantes que llegan hasta ellos. Adicionalmente, se dieron importantes pasos para potenciar el desarrollo del capital humano en la industria turística. En este sentido, y tras la realización talleres participativos se desarrolló el Plan Estratégico de Capital Humano para turismo 2019-2022. Este documento tiene como objetivo orientar el trabajo estratégico y operativo de los actores públicos y privados del sector en esta materia. A lo anterior, se suma la realización en conjunto con Sence y la Subsecretaría del Trabajo, de una capacitación en inglés para Turismo en la Región de Coquimbo. Estas acciones serán repetidas a lo largo del presente año.

En materia de Relaciones Internacionales, en junio de 2018 se firmó un acuerdo para entregar una visa conjunta entre Chile y Argentina, para turistas de nacionalidad China que nos visitan.

Además, en el marco del trabajo desarrollado para impulsar la línea de experiencia "Enoturismo", la Subsecretaría de Turismo consiguió que Chile, con el Valle de Colchagua, fuese definido como sede de la Cuarta Versión de la Conferencia Mundial de Turismo Enológico, la cual se realizará en diciembre de 2019.

También y tras casi una década desde que se ingresó en el Congreso el proyecto de Cabotaje de Pasajeros a naves extranjeras de más de 400 pasajeros, la Subsecretaría impulsó este proyecto, logrando su aprobación en enero de 2019.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Por encargo del Presidente de la República, se envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la renovación automática de las licencias pesqueras del sector industrial, al final del actual período de 20 años. Esa iniciativa fue aprobada ya en la comisión de Pesca del Senado, en primer trámite constitucional, y su debate en el Legislativo continúa. También con la finalidad de modificar la Ley de Pesca, el Ejecutivo prepara otro proyecto, que abordará esencialmente materias vinculadas con la actividad artesanal. Para conocer los puntos de vista de los pescadores frente a la futura iniciativa, la subsecretaría desarrolló, en junio y julio de 2018, 114 encuentros participativos a lo largo de todo Chile.

A partir de un diálogo permanente con pescadores de todo el país, además, la subsecretaría ha tomado una serie de medidas que benefician de manera directa al rubro. Así, por ejemplo, se creó la pesquería de la sierra para Los Ríos, lo que permite al sector artesanal de esa región capturar, de modo sustentable, un recurso abundante en la zona. En caleta La Barra, La Araucanía, en tanto, se autorizó la pesca del salmón chinook, con miras al desarrollo de iniciativas enfocadas en la diversificación productiva. Se visó igualmente la extracción del dorado o palometa, con bolinche, en Atacama, Coquimbo y Valparaíso, en línea con un antiguo anhelo de los pescadores locales. Y en diez regiones, se generaron cupos para capturar pez espada.

Junto con lo anterior, el Ejecutivo ingresó a la Contraloría General de la República el DFL que fija la planta del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), cuyo fin es concentrar las líneas de financiamiento público destinadas al sector pesquero artesanal. Una vez que se tome razón del decreto, se iniciará la implementación del nuevo organismo.

El Gobierno remitió también al ente contralor, el reglamento de la ley de caletas. Dicho instrumento posibilitará la plena entrada en vigencia de la norma, que busca convertir a esos asentamientos costeros (unos 450) en polos de desarrollo

económico, bajo la aplicación de dos premisas: agregación de valor y diversificación productiva.

También en el plano de las caletas, hasta 42 mil litros diarios de agua potable entregarán a pescadores de las regiones de Atacama y Coquimbo las plantas desalinizadoras que serán instaladas en seis de esos poblados costeros, gracias a recursos provenientes del Fondo de Administración Pesquero (FAP) de Subpesca, por un total de \$552 millones.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

El aumento de la inversión extranjera dio muestras de su fortaleza durante 2018, tal como lo reflejan los US\$14.108 millones de la cartera de proyectos de InvestChile, que sobrepasa con creces los datos del año 2017, cuando registró US\$7.736 millones.

Este incremento de 82,4% va asociado con el aumento del número de proyectos en el que la agencia participó, que pasaron desde 196 a 277 y que generarán 15.408 puestos de trabajo en relación a los 10.693 anotados en el ejercicio anterior.

La cartera de proyectos de InvestChile va en la misma tendencia que estadística del Banco Central, que, con una metodología diferente, muestra que la inversión extranjera directa ha aumentado en el año. Totalizó US\$7.834 millones entre enero y octubre de 2018, mismo periodo en el que se registraban US\$6.264 millones en 2017.

Corporación de Fomento de la Producción

Una mejora institucional cargada de innovación fue lo que se desarrolló durante el año con el rediseño de los programas de emprendimiento e innovación buscando facilitar el acceso y la postulación de los usuarios, pasando de 38 instrumentos a ofrecer un conjunto de 15 instrumentos además del incentivo tributario I+D y Start Up Chile.

Durante el año 2018, en julio Corfo presentó su nueva plataforma web “El Viaje del Emprendedor” dedicado exclusivamente para emprendedores y entidades relacionados. Luego el 14 de noviembre se lanzó Huella, la primera aceleradora de proyectos de triple impacto, donde a través de un proceso de aceleración de 6 meses se apoyarán emprendimientos innovadores que resuelvan problemas sociales y/o ambientales, con un modelo de negocio viable y sostenible en el tiempo. En el mes de diciembre se adjudicaron los primeros 13 proyectos a participar de este aceleradora, que trabaja con la metodología de Start up Chile.

En el ámbito de la innovación el 9 de agosto del mismo año, Corfo de la mano del Ministerio de Economía, fomento y turismo y el de Medio Ambiente, lanzaron el programa de Prototipos de Innovación en Economía Circular, el cual posee un

alcance nacional de cofinanciamiento de hasta 60 millones de pesos y entre el 50% y 70% de los costos totales del proyecto según el tamaño de cada empresa.

El 13 de diciembre del año 2018, se realizó el lanzamiento del programa Acelera Chile, el cual busca contribuir al aumento de la competitividad y sostenibilidad de empresas ubicadas en territorios de oportunidades en que se concentran zonas de rezago productivo y/o Zonas extremas.

En cuanto a los esfuerzos realizados durante el año 2018, para mejorar las capacidades habilitantes para sofisticar la oferta productiva del país a fines del primer trimestre se realizó el lanzamiento del Programa Ciencia e Innovación para el año 2030. Además, en noviembre se adjudicó la creación del Instituto Tecnológico para la Resiliencia ante Desastres Naturales, este Instituto Tecnológico tendrá el rol de resolver las fallas detectadas en la I+D+i en el sistema de resiliencia, facilitar procesos de colaboración y lograr articulación efectiva de los actores; además de crear una red nacional colaborativa de trabajo para la resiliencia mediante un trabajo mancomunado entre todos los actores involucrados. Finalmente, en diciembre del 2018 se inició el trabajo de creación de un Centro de Biotecnología Traslacional, que actuará como plataforma habilitante. Su misión será acelerar el desarrollo de productos y servicios biotecnológicos basados en I+D realizados en Chile. Este trabajo se realizará de la mano de la industria a través de SOFOFA.

A fines de noviembre Corfo lanzó la convocatoria para el Instituto Chileno de Tecnológicas Limpias, orientado a las temáticas de energía solar, minería baja en emisiones y materiales avanzados de litio. Este instituto implica una inversión de USD\$ 260 MM, constituyendo la mayor inversión que el país ha realizado en clean tech.

En temas asociados a mejorar las condiciones de financiamiento a través de FOGAIN, durante diciembre del año 2018, se realizó la asignación de cupos de cobertura FOGAIN para intermediarios financieros (IFIs), privilegiándose a aquellos que intermediarios que presentaron las tasas de interés más bajas en relación al promedio, lo que permitirá que los beneficiarios obtengan tasas más bajas, además se implementó la modalidad especial Víctimas de la Violencia Rural en Fogain.

En cuanto a mejoras en la industria de capital de riesgo durante el año 2018 comenzaron a operar 8 nuevos fondos de inversión, a diciembre del año 2018 ya son 297 las empresas apoyadas a través de los fondos de inversión apoyados por Corfo.

Asimismo, Corfo lanzó el nuevo fondo de inversión para el sector forestal y maderero, a través de créditos de largo plazo para la constitución del fondo de inversiones con un tope máximo de US\$30 millones por fondo. Cuya inversión inicial fue de US\$120 millones con 59.000 hectáreas beneficiadas.

Comité Innova Chile

InnovaChile de acuerdo a su misión busca convertir a Chile en un país impulsado por la innovación, entregando herramientas y promoviendo la colaboración entre actores que permitan mejorar, sofisticar, diversificar y digitalizar la matriz productiva.

Para esto promueve el desarrollo de las entidades, en el fortalecer el entorno para innovar, instalar capacidades y procesos de innovación dentro de las empresas, desarrollar y consolidar nuevos productos, procesos o servicios para las empresas de forma impacte positivamente a la sociedad y que permitan resolver grandes desafíos de Chile.

Al respecto podemos señalar que al 2018 Comité InnovaChile con un presupuesto de M\$43.991.641, los cuales ejecutó al 100%, correspondiendo mayoritariamente a recursos que provienen del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), los cuales se han destinado a labores tales como fomento y apoyo financiero del programa Mipymes, para aquellas micro, pequeña y mediana empresas que incorporaron elementos de innovación en sus operaciones a lo largo del país, y en el caso específico de las regiones, mediante el Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R) a través de los Gore.

En términos operativos su número de operaciones se incrementó un 19% en relación al año anterior; el 66% de sus postulantes fueron Mipymes y el 66% de ellos postuló por primera vez; lo anterior evidencia el logro del objetivo de incluir a nuevos actores dentro del Ecosistema de Innovación.

Además, se ha avanzado hacia una mayor representación regional logrando que sobre el 50% de los proyectos apoyados sean desarrollados en regiones; ejemplo de lo anterior es la Convocatoria de Prototipos de Innovación Regional 2018, el cual se lanzó en 7 regiones apoyando 76 iniciativas cuyos desafíos abordan temáticas territoriales de importante relevancia local.

También en el año 2018 se realizó el Primer Piloto Prototipos de Economía Circular aprobándose 26 proyectos por \$1.344 millones. Así mismo se lanzó el Programa Huella, la primera aceleradora de emprendimientos que apoya iniciativas innovadoras que no solo busquen un impacto económico, sino que también social y ambiental, se adjudicaron 13 proyectos por \$665 millones.

Durante el año 2018 se realizó un rediseño institucional buscando una entidad más ágil y simple, reduciendo el número de instrumentos, simplificando bases técnicas, disminuyendo el número de antecedentes solicitados y minimizando el uso de documentos físicos priorizando el uso de notificaciones electrónicas. A nivel externo se rediseñó el programa Fortalece Pyme, el cual busca apoyar la implementación de Centros que contribuyan a mejorar la productividad de las Empresas de Menos Tamaño, por medio de servicios orientados a la adopción de mejores prácticas, incorporación de tecnologías, fortalecimiento de capacidades para innovar y la vinculación con el ecosistema.

En relación al desarrollo territorial InnovaChile ha buscado fortalecer los instrumentos con foco territorial, por lo que se rediseñaron los programas vigentes al 2018, generando los siguientes programas con mayor foco en regiones: Innova Región, Innova Social, Fortalece Pyme y Bienes Públicos.

Fiscalía Nacional Económica

Durante el año 2018, mantuvo la plena instalación de las nuevas atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, acorde a lo instruido en la reforma producida por la publicación de la Ley 20.945 en el año 2016.

Logró realizar 4 estudios de mercados, finalizando dos de ellos en importantes materias como rentas vitalicias y notarios, y comenzó otros dos en materia de medicamentos y textos escolares. Junto a ello, pero en materia de control de fusiones, se finalizaron 54 operaciones de concentración, de las cuales 47 fueron aprobados pura y simple, 5 aprobados con medidas y 2 prohibidas.

En el mismo sentido que lo expuesto en el párrafo anterior, y como resultado de la gestión, la FNE aumentó el número de acciones estratégicas que produjeron cambios de conducta en agentes económicos, logrando como resultado un total de 23 iniciativas, destacando dentro de ellas 5 Requerimientos presentados ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC).

En el ámbito de la promoción y la difusión de la libre competencia, la FNE publicó una Guía de Querellas y editó en calidad de consulta la Guía de Multas y además, tuvo un importante año no sólo por la relevancia de los eventos que organizó y patrocinó, como fue el Día de la Competencia y dos seminarios de nivel internacional desarrollados en conjunto con la Universidad de Chile, sino que también por el honor de haber recibido el reconocimiento de presidir el Comité de Competencia del Foro APEC.

Instituto Nacional de Estadísticas

Durante 2018, el INE contó con un Presupuesto de MM\$44.807.576, que ejecutó al 99%. Durante este año, y además de sus productos estadísticos habituales, el Instituto concluyó el trabajo técnico respecto de la nueva base del IPC, que comenzó su implementación en enero de 2019, y avanzó en el desarrollo de un nuevo marco muestral de viviendas con base en el censo de población de 2017. Además, la Institución se ha enfocado en un trabajo creciente con registros administrativos y en la actualización de la base muestral de la encuesta de empleo. Cabe destacar también la realización en conjunto con el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior, del primer estudio de determinación de la población inmigrante de Chile, estudio que de ahora en adelante se realizará anualmente. Por otro lado, el Programa Censo, con un presupuesto autónomo de \$2.027.295

millones, ejecutó un 87%, dedicado al VIII Censo Agropecuario y al inicio del trabajo en el Censo de Población de 2022. Finalmente cabe señalar que durante el año 2018 se completó la entrega de resultados del Censo 2017.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Desde enero de 2018, como resultado de la ejecución del proyecto Inapi Sin papeles, se modificaron los flujos de trabajo y se ajustó el sistema de automatización de la propiedad industrial, de forma de permitir la gestión digital completa de los expedientes de marcas patentes, diseños industriales y modelos de utilidad, eliminando los expedientes físicos de respaldo.

Según el balance realizado, las solicitudes de marcas ante Inapi, superaron los 47.000 en 2018 y el 89% se piden por acceso vía web, correspondiendo a un 69% de dichas solicitudes a residentes nacionales sumando más de 1500 marcas nuevas de empresas chilenas, incrementando en un 4,7% respecto del año anterior. En tanto que las peticiones de registro de patentes crecieron 10% destacando las de diseños y las patentes de invención. Se obtiene que las marcas de productos son las que predominan alcanzando el 52,35% mientras que el porcentaje restante (47,65%) corresponden a servicios.

Servicio de Cooperación Técnica

Durante el año 2018, Sercotec consolidó la implementación de programas emblemáticos que contribuyeron con el desarrollo de los negocios de miles de microempresarios y emprendedores a lo largo de todo el país.

Con 51 Centros y 98 oficinas satélites, el programa Centros de Desarrollo de Negocios ha logrado una cobertura de 98% del territorio nacional, asesorando a casi 34 mil emprendedores y empresas de menor tamaño desde su creación. Los resultados acumulados obtenidos al 31 de diciembre de 2018 han superado con creces las expectativas, ya que más de 8.000 empresas han declarado aumento de ventas por un total aproximado de MM\$75.620, se ha generado más de 5.800 nuevos empleos formales y se ha capacitado a más de 240.000 emprendedores y empresas. La eficiencia con la que el programa fue implementado por Sercotec, lo hizo merecedor del “Reconocimiento de Excelencia” por parte de la América’s Small

Business Development Center (ASBDC) en septiembre de 2018 en Washington EE.UU.

Tras tres años de implementación, el programa Barrios Comerciales se consolidó logrando la revitalización comercial de 59 Barrios Comerciales, desarrollándose más de 300 iniciativas de promoción y difusión, activación comercial, heroseamiento del barrio, entre otras. Se continuó fortaleciendo la asociatividad, dando continuidad al trabajo colaborativo y se logró el apalancamiento por más de M\$247.437 millones, tanto de fuentes públicas como privadas.

La exitosa implementación de los programas del Servicio es fruto del esfuerzo y compromiso de todo el personal de la institución, cuya gestión fue reconocida el año 2018 por la Dirección Nacional del Servicio Civil a través del Premio Anual por Excelencia Institucional.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley será aprobada y publicada en el mes de enero de 2019.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, firmaron dos protocolos que facilitarán el intercambio comercial y el envío de productos pesqueros hacia el Gigante Asiático, El primer memorando firmado entre ambas autoridades ministeriales marca el inicio del trabajo conjunto para establecer la certificación electrónica para el envío de productos de la acuicultura hacia China. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

Servicio Nacional de Turismo

Con un presupuesto vigente de MM\$30.809.509, Sernatur, ejecutó un 98% del total en programas de turismo social, tales como: Vacaciones de Tercera Edad, Gira de Estudios y Turismo Familiar, propuesto por el Gobierno. En base a los beneficios que emanan de la actividad turística y su industria asociada. Con el propósito de su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes.

Juntos, estos programas beneficiaron a 94.916 personas, generando 433.775 pernотaciones en noventa y seis destinos turísticos y beneficiando a cerca de mil prestadores, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas. Se alcanzó una inversión aproximada de 9 mil millones de pesos.

El turismo de reuniones es otro de los ejes de la promoción turística, debido a que los turistas que llegan al país por este segmento generan un mayor gasto individual y una estadía más amplia que el turista vacacional. El turismo MICE (por meetings, incentives, conventions y exhibitions) fomenta también la creación de empleo y beneficia a las economías locales. En 2018, solo en su primer semestre, más de 250 mil turistas de negocios llegaron al país, los que dejaron sobre 257.587.811 dólares como ingreso de divisas, con un gasto promedio diario individual de 104,9 dólares, cifra muy superior al gasto del turista de vacaciones (64,4 dólares).

En el marco de la promoción turística del país, cerca de 17 mil visitantes recibió la séptima versión de la Feria Internacional de Viajes y Vacaciones durante los tres días que estuvo en Centro-Parque del Parque Araucano y donde las 16 regiones del país difundieron su amplia oferta, con alrededor de 340 productos turísticos nacionales, lo cual se tradujo en más de 2.600 profesionales del turismo se dieron cita en una jornada dedicada exclusivamente a público especializado y donde 83 empresas regionales de turismo culminaron con éxito cerca de 700 reuniones de negocios con 33 representantes de tour operadores nacionales y receptivos socios de la Asociación Chilena de Empresas de Turismo, Achet.

La última Mesa Nacional de Sustentabilidad, encabezada por Subsecretaría de Turismo y Sernatur, entregó 27 distinciones de Sello S, cifra que se suma y deja un total para este 2018 de 165 empresas turísticas certificadas en sustentabilidad. Sin duda, un número récord que refleja el compromiso de las empresas turísticas por sumarse a prácticas más eficientes y responsables.

Servicio Nacional del Consumidor

El 13 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile la reforma a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores (“LPDC”). La publicación culmina un proceso que duró más de cuatro años, permitiendo el fortalecimiento del SERNAC al aumentar significativamente las atribuciones, entre ellas, las facultades de fiscalizar, interpretativas y propositivas. Asimismo, se fortalecen las demandas colectivas y se establecen Procedimientos Voluntarios Colectivos que consideran incentivos para que las empresas mejoren sus prácticas. La nueva Ley, que entra en vigencia el 14 de marzo de 2019, duplicará progresivamente la dotación del SERNAC, le permitirá recoger de mejor manera a los consumidores y promover buenas prácticas en el mercado.

SERNAC recibió 330.241 reclamos formales en materia de consumo hacia un proveedor, para el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2018.

Si se compara con el mismo periodo del año anterior, muestra una baja de 7.025 casos.

El Servicio Nacional del Consumidor lideró las seis sesiones que se realizaron durante el año 2018 del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, iniciativa propia de la institución y consagrada en la ley 20.500 de Participación Ciudadana que busca promover el diálogo social público-privado.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Desde el año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 14.947 procedimientos concursales, 4.330 de Renegociación de la Persona Deudora, 3.383 de Liquidación de bienes de empresas, 7.051 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 183 de Reorganización de la empresa deudora.

De manera complementaria, cabe hacer notar que en 2018 se acogieron a tramitación 6.143 procedimientos concursales, 43% más que los 4.298 registrados en 2017.

Entre los principales hitos del año 2018, cabe destacar que la Superintendencia en la práctica mantuvo, e incluso disminuyó, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos. Lo anterior, aun cuando la cantidad de consultas y reclamos creció, en coherencia con el incremento en la cantidad de procedimientos concursales, en un 86% en 2018, respecto de 2017. En efecto, en el año 2017 el tiempo de respuesta fue de 38 días, mientras que, en el 2018, dicho procesó demoró en promedio 37 días.

Por otro lado, en el contexto de los procedimientos de renegociación de la persona deudora se logró aumentar la tasa de admisibilidad desde 63% en 2017 a 67% a diciembre de 2018. A su vez, se produjo un aumento en la proporción de usuarios/as que lograron la admisibilidad en la primera presentación de sus antecedentes, desde el 28% de las personas en 2017, al 31% en 2018.

Es más, para usuarios/as de renegociación de la persona deudora, la Superintendencia mejoró el tiempo de tramitación promedio, desde 69 días en 2016 a 61 días aproximadamente en 2018, medidos desde la fecha de la resolución que da por admisible el procedimiento.

Adicionalmente, se fijó un estándar de 50 minutos para la atención de solicitudes de inicio y rectificatorias de renegociación. En 2018, el 78,53% de los casos se atendieron en un tiempo de 50 minutos o menos. En 2017, sólo el 65% de los casos se atendieron en este plazo.

Durante el año 2018 se fiscalizaron 471 procedimientos de liquidación con incautación tardía, se realizaron 302 solicitudes de sobreseimiento definitivo y 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente. Adicionalmente, se continuó con el

desarrollo de un nuevo sistema de fiscalización que permite obtener información desde fuentes diversas (fiscalizados, deudores, fuentes externas) a fin de detectar diferencias de información y generar alertas de cumplimiento de plazos de tramitación. Por último, de manera complementaria, se llevó a cabo la profundización de la implementación de fiscalización basada en riesgo, cubriendo la totalidad de los procedimientos que se llevan a cabo en el Departamento de Fiscalización e incorporando “hallazgos de fiscalización” como atributos de riesgo.

Finalmente, en el marco de la promoción de la Ley de N.º 20.720, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, realizó a lo largo del país 318 charlas y participó en 171 ferias en terreno, ambas actividades efectuadas en Gobernaciones, Municipios, Servicios Públicos, Asociaciones Gremiales Empresariales, Fundaciones y Universidades de todo el país. Además, se firmaron 33 convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, que permiten fortalecer la atención al público y difundir la ley 20.720, mejorando de manera general el servicio entregado a la ciudadanía.



JOSÉ RAMÓN VALENTE VIAS

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

Corresponde al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura, sus reglamentos y medidas de administración que son adoptadas con fines de sustentabilidad.

SERNAPESCA es una entidad dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es *“contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas”*.

Este sector económico (pesca y acuicultura) está constituido por armadores de embarcaciones artesanales e industriales con sus respectivas tripulaciones, organizaciones de pescadores artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas especialmente a productos de exportación), centros de cultivo, además de los proveedores de servicios asociados a estas actividades (laboratorios, certificadores, transportes de peces de cultivo, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). Por la dinámica del sector se requiere, además, de la coordinación y trabajos conjuntos con un gran número de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

Durante el año 2018 informaron operaciones un total de 120 buques industriales, 5.932 lanchas y 3.506 botes, además de 2.265 centros de cultivo. El desembarque total anual de pesca y acuicultura, el 2018, fue de aproximadamente de 3,605 millones de toneladas, cifra un 2,68% superior al año 2017. De este total, la actividad pesquera representó el 64,2%, esto es 1,1 puntos de menor incidencia que el año anterior y la cosecha de recursos provenientes de centros de cultivo representó un 35,8% del volumen total. En la pesca extractiva, el sector artesanal aportó el 51,4% del total de desembarque y el sector industrial el 48,6% del total.

SERNAPESCA posee una estructura de dirección centralizada y una distribución territorial que actualmente considera la presencia en las 16 Regiones del país, y en 33 comunas, incluidas dos oficinas insulares (Isla Rapa Nui y Juan Fernández), más una oficina de coordinación ubicada en Santiago. A casi cuatro décadas de su creación, SERNAPESCA cuenta para cumplir con su misión y objetivos estratégicos, con una dotación de 921 funcionarios, entre planta y contrata (48.21% mujeres y 51.79% hombres) de las cuales aproximadamente un 87% de ese total realizan actividades de fiscalización. En el año 2018 este Servicio contó con un presupuesto de \$ 38.290.370 (incluido el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal). Del monto total asignado, un 68.245% correspondió a la entrega de productos estratégicos.

Dentro de los principales logros obtenidos durante el año 2018 se encuentra la casi total tramitación de la Ley que Moderniza y Fortalece el Ejercicio de la Función Pública de SERNAPESCA. Esta Ley tiene como fin fortalecer nuestras facultades y herramientas en el combate de la pesca ilegal, estableciendo nuevas obligaciones a los usuarios, así como nuevas figuras infraccionales para sancionar conductas que atenten contra la sustentabilidad de las pesquerías del país, especialmente en las etapas de procesamiento, elaboración, almacenamiento y comercialización.

En este mismo sentido, es relevante destacar como realización del año, el término del diseño para la puesta en marcha del sistema de control del descarte a bordo de naves pesqueras mediante el uso de cámaras. Se logró establecer normas que regulan aspectos tales como el estándar técnico para la venta, compra, instalación y mantenimiento de estos equipos en las naves, acreditación del dispositivo de registro de imágenes y contenidos mínimos de los protocolos de manipulación de la captura a bordo, del descarte y de la pesca incidental de las flotas industriales.

Otro logro significativo es la finalización del proyecto “Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental con enfoque Eco-Sistémico” destacando dentro de sus resultados la creación de un sistema web que incluye modelos de riesgo en tres niveles, modelos ambientales oceanográficos para la región de Los Lagos, que integra y genera acceso a los datos de monitoreo de la acuicultura, así como su visualización a través de una plataforma web y la entrega según el requerimiento de los usuarios. Se complementa con este logro el hecho de que en el año 2018 Chile mantiene la condición de estar libre de las enfermedades de alto riesgo lista 1 (exóticas), que afectan a peces y moluscos, dando cuenta de la efectividad de los programas de control que se hacen con ese fin.

Finalmente, se debe mencionar como un logro significativo la disponibilización en línea de uno de los trámites más importantes que se realizan en SERNAPESCA que es la acreditación del origen legal de los productos de la pesca y la acuicultura, que permitió en tan sólo 4 meses que 33.638 personas no necesitaron acudir a nuestras oficinas a realizarlo.

Este Balance de Gestión Integral 2018 del SERNAPESCA, demuestra el compromiso para materializar nuestra misión, a partir de lo que la ley dispone y lo que la ciudadanía espera de nosotros. Y de cara al proceso de modernización en que se encuentra este Servicio los desafíos para el 2019 continuarán centrándose en esfuerzos para mejorar nuestros resultados en el combate a la pesca ilegal y una eficaz y eficiente gestión sanitaria y ambiental.



ALICIA GALLARDO LAGNO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2018

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Tramitación de la Ley que MODERNIZA Y FORTALECE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Durante el año 2018 se continuó con la tramitación parlamentaria de la ley que moderniza y fortalece el ejercicio de la función fiscalizadora pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, SERNAPESCA. En el marco de esta normativa, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque en terreno in situ y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de la pesca y acuicultura de productos de la pesca y acuicultura de alta importancia para la exportación. Asimismo, incluye el uso de nuevas tecnologías para el combate a la pesca ilegal y sanciones más justas, proporcionales al nivel de impacto en recursos sobreexplotados o en colapso. Esta ley será aprobada y publicada en el mes de enero de 2019.

La entrada en vigor de esta Ley implicará un ostensible mejoramiento en las condiciones de trabajo de quienes cumplen tareas en este Servicio, y, además, en el marco de esta normativa, el Servicio incorporará a 253 nuevos funcionarios, de los cuales 233 harán labores de certificación de desembarque in situ y otros 20 profesionales fortalecerán las labores de certificación de inocuidad de la pesca y acuicultura de productos de alta importancia para la exportación.

Esta Ley, además, transparenta y hace pública la información del sistema de posicionadores satelitales de embarcaciones pesqueras – que es obligatorio en Chile y monitoreado por SERNAPESCA y la Armada –, incluyendo sanciones de presidio menor a quienes destruyan o alteren esta información.

Otra de los hitos de la normativa es la creación de un registro nacional de proveedores de recursos del mar y la tipificación de delitos que antes no estaban en la ley y que persigue aquellos procesos que suceden post captura en la comercialización, transporte y procesamiento de pesca ilegal, provocando un alto impacto económico y social en los recursos y en la actividad de pesca legal.

Finalmente, esta nueva ley reconoce la pesca de subsistencia, eximiéndola de sanciones. Este tipo de pesca – antes no visibilizada en la ley de pesca – corresponde a pescadores/as, muchos de ellos vinculados a tradiciones ancestrales, que no tienen aparejos de pesca ni botes a motor y que usan su pesca principalmente para subsistencia familiar.

Uso de cámaras a bordo de buques pesqueros para el control de descartes

El paso dado por Chile de incorporar esta nueva exigencia a los buques pesqueros permite mejorar el control de descartes y a la vez asegurará que los productos pesqueros chilenos continúen ingresando a mercados mundiales cada vez más exigentes en materias de sustentabilidad, en que se destacan los mercados europeos donde existe prohibición total de descarte de especies reguladas con cuotas de captura.

Durante el año 2018 finalizó el diseño para la puesta en marcha del sistema de control del descarte a bordo de naves pesqueras mediante el uso de cámaras, conforme lo dispone el Reglamento que establece los requisitos, forma y condiciones de aplicación del sistema de fiscalización del descarte, y que deben cumplir tanto armadores de naves como proveedores de equipos, que deben certificarse. De esta manera, se establecieron normas en materia de descarte que regulan aspectos tales como el estándar técnico para la venta, compra, instalación y mantención de estos equipos en las naves, procedimiento de acreditación del dispositivo de registro de imágenes y contenidos mínimos de los protocolos de manipulación de la captura a bordo, del descarte y de la pesca incidental de las flotas industriales.

En materia de difusión de la implementación del sistema de fiscalización del descarte, se efectuaron 21 reuniones de trabajo con operadores de flotas pesqueras industriales en las ciudades de Iquique, Coquimbo, Talcahuano y Punta Arenas, como también se ha incorporado un apartado en la página web institucional con información de regulación y otras materias relacionadas.

Barreras Pesqueras

Con un plan especial de fiscalización, que incluyó mayor coordinación interregional y el uso del sistema de barreras pesqueras, el Servicio reforzó la lucha contra la comercialización ilegal de recursos pesqueros en Chile. Durante el 2018 se implementó un plan piloto de barreras -puntos de control obligatorios- en los accesos norte y sur de Santiago para la detección de la pesca ilegal, controlando allí todo el movimiento que llega al Terminal Pesquero Metropolitano y verificar que los productos transportados cumplan con legalidad, con la talla mínima o que estén en veda. El sistema contó con estaciones fijas en la Ruta 5 con turnos rotatorios en lugares donde existen puntos de control del SII. Estos puntos fijos fueron complementados con controles móviles en distintas rutas de acceso a Santiago, los que fueron variando de acuerdo a la estrategia de riesgo definida. Producto de las fiscalizaciones realizadas a los medios de transporte que hicieron su ingreso al control pesquero se detectaron 34 infracciones, con un total de 36 toneladas de recursos decomisados.

Participación Ciudadana en el Combate a la Pesca Ilegal

A través de campañas comunicacionales se ha buscado involucrar a la ciudadanía en la protección de los recursos hidrobiológicos. El año 2018 las distintas campañas de difusión y sensibilización se agruparon bajo un concepto común y unificador en el marco del programa denominado "*Los Salvavedas*", cuyo lanzamiento se realizó en marzo en el contexto de Semana Santa. Esta campaña tuvo reactivaciones durante el resto del año, asociadas a las vedas más emblemáticas (merluza del sur, común, corvina, erizo, etc.).

También se realizaron actividades de promoción de prácticas de consumo responsable, que contribuyen a la correcta explotación de los recursos pesqueros y el combate a la pesca ilegal, destacando en este ámbito el Programa "Sello Azul" iniciativa de SERNAPESCA que distingue a locales de expendio de productos del mar (restaurantes, pescaderías, salas de venta, etc.) que pueden acreditar que el 100% de sus productos provienen de la pesca legal, suscribiendo además un compromiso con la institución.

Finalmente, se repitió la exitosa versión de "hazle caso a la Norma", campaña que se realiza desde Biobío al sur y que busca generar conciencia en torno al cuidado de los ríos y lagos en el desarrollo de la pesca recreativa y otros deportes acuáticos.

Gestión de Mortalidades Masivas de Salmónidos

Durante el 2018 se continuó con el programa de manejo de mortalidades masivas de salmones, que tiene por objetivo reforzar el manejo preventivo de este tipo de contingencias, tomando acciones oportunas cuando se supere la capacidad de procesamiento de la mortalidad. En este año se produjo una modificación en el Reglamento Ambiental de la Acuicultura, a través de la cual se entregan nuevas herramientas para la gestión de las mortalidades masivas, incorporando la obligación a los centros de cultivo de contar con equipos técnicos que cumplan exigencias de capacidad diaria para la extracción, desnaturalización y almacenamiento de mortalidades con el fin de garantizar sistemas de tratamiento bioseguro de dichas mortalidades e incorporando nuevas definiciones de mortalidades masivas y acciones a seguir frente a la imposibilidad de operación de los sistemas o equipos para la extracción, desnaturalización y almacenamiento de la mortalidad diaria. De esta manera se logró que, de los 96 eventos de mortalidades producidos durante el 2018, los titulares de cultivos hayan controlado y manejado satisfactoriamente el 100% de sus mortalidades masivas.

Finalización de Proyecto "Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental con enfoque Eco-Sistémico"

El proyecto de "Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental con enfoque Eco-Sistémico" es una iniciativa altamente ambiciosa enfocada en transformar la gestión de la acuicultura chilena para asegurar la sostenibilidad a largo plazo y su competitividad internacional.

En el año 2018 finalizó el proyecto, quedando en condiciones de ir incorporando información en decisiones asociadas a los diagnósticos de enfermedades de animales acuáticos, especialmente en las áreas de aislamiento viral y diagnóstico molecular para patógenos de importancia en las especies cultivadas a nivel nacional. Esto fue realizado mediante entrenamientos al personal del Servicio, y a través de la capacitación y validación de los procedimientos de diagnóstico molecular para patógenos exóticos, según estándares aceptados por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Otro de los principales productos de este proyecto es el “Sistema de Integrado de Manejo para la Acuicultura Austral” o SIMA, el cual está basado en un sistema web que incluye modelos de riesgo tácticos y estratégicos divididos en tres niveles, modelos ambientales oceanográficos para la región de Los Lagos, que integra y genera acceso a los datos de monitoreo de la acuicultura, así como su visualización a través de una plataforma web que integra la información y la entrega a según el requerimiento de los usuarios.

Los resultados de este proyecto podrán gradualmente ir potenciándose en la medida que todos los componentes e información que ha generado se vayan incorporando a la toma de decisiones.

Facilitación del cumplimiento de normas

En el año 2018 SERNAPESCA logró importantes avances para acercar y facilitar a nuestros/as usuarios/as el acceso a la información de utilidad para cumplir con la normativa vigente en materias de pesca, acuicultura y comercialización. Destaca dentro de estos logros el nuevo sitio web institucional, que cuenta con mejoras en su estructura, buscadores y tipo de información, pensando en las necesidades de los usuarios. Este sitio es responsivo permitiendo poder acceder a él desde dispositivos móviles, sin tener que efectuar ajustes para facilitar su visualización.

Con este mismo propósito, destaca en el 2018 la disponibilización de importantes trámites en línea: declaraciones de operación, acreditación de origen legal (visaciones) y trámites para la exportación de productos de la pesca y acuicultura.

Apoyo a la Pesca Artesanal

El Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (FFPA) durante el año 2018 contó con un presupuesto de M\$5.293.235, el que fue distribuido en base a los productos estratégicos Concurso Nacional de Programas y Convenios Regionales, definidos por el Consejo de Fomento de la Pesca Artesanal.

- Los Concursos Nacionales constaron en el 2018 de los siguientes programas:
 - “Tejiendo Redes” benefició a 430 y busca mejorar las capacidades de la mujer emprendedora y dar continuidad a emprendimientos.

“Cultiva tu mar” que benefició a 31 organizaciones y 1.056 pescadores artesanales tiene por objeto fomentar el desarrollo de la acuicultura de pequeña escala.

“Sustenta tu mar” que benefició a 26 organizaciones y a 1.353 pescadores artesanales y que busca apoyar el manejo, repoblado y explotación de recursos bentónicos.

“Fomento a la Comercialización de los productos pesqueros artesanales” a través de concursos, ferias gastronómicas y el desarrollo de programas como Los Reyes del Mar y la Fiesta de San Pedro.

- Los Convenios Regionales, modalidad a través de la cual se efectúan alianzas con los gobiernos regionales, durante el año 2018 se logró cofinanciar proyectos por un monto total de M\$180.225 destinados a las siguientes iniciativas “Mejora Operación”, “Pesca Segura” y “Cambia el Viejo” (Recambio de Compresor).

Complementariamente, en el 2018, SERNAPESCA desarrolló un Plan Nacional de Implementación de la “Ley de Caletas”, con la finalidad de dar a conocer el marco regulatorio y sus alcances, Plan que estuvo dirigido principalmente a la institucionalidad pública que conformaran los comités interinstitucionales de la Ley de caletas, como lo son las Direcciones regionales de SERNAPESCA, Direcciones Zonales de Pesca, Direcciones regionales de la Dirección de Obras Portuarias, Seremis de Economía, Autoridad Marítima. Se efectuaron reuniones con más de 60 autoridades regionales y locales, dando a conocer los alcances de la norma sobre cada territorio.

Cabe señalar que, en la primera etapa de la implementación de la “Ley de Caletas”, de un universo de 139 organizaciones consultadas, el 61% (85 caletas) de ellas decidió cambiarse al modelo establecido en esta Ley, por lo que el Servicio se encuentra gestionando las solicitudes de destinaciones para luego poder entregarlas a las organizaciones beneficiarias bajo la modalidad de un convenio de uso por 30 años.

Fortalecimiento de las capacidades y seguridad de las personas

En el ámbito de la Formación y Capacitación de los funcionarios, se destaca la labor de la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, la que tiene como propósito contribuir a la formación de fiscalizadores integrales comprometidos con nuestra visión. Esta Escuela en conjunto con las labores propias del Programa Anual de Capacitación, gestionó la realización de 22 cursos en los cuáles participaron un total de 517 personas, logrando con ello una cobertura cercana al 54% de la dotación. La Escuela, también tuvo participación internacional, dictando dos cursos para colegas fiscalizadores de instituciones públicas del Ministerio de Acuicultura y Pesca de Ecuador y del Ministerio de la Producción del Perú, empleando para ello, la plataforma online de aprendizaje institucional, en el marco de la colaboración para contribuir al combate de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR).

En materia de Seguridad Funcionaria, que constituye un foco de preocupación de este Servicio ante el incremento de riesgos para la integridad de los fiscalizadores, se invirtieron en el año 2018 un total de 158 millones de pesos, dentro de los cuáles destaca el mejoramiento de oficinas contratando sistemas de alarma, sensores y cierres perimetrales además de mejoras a ropa de trabajo y equipos de protección y seguridad. Se debe agregar a ello la inversión en tecnologías de fiscalización complementarias a las inspecciones de terrenos como son los drones y la contratación de horas de vuelo. Se suma a este esfuerzo la puesta en marcha de la oficina de Ñuble y las oficinas del Edificio Pacífico en la Dirección Nacional, lugar este último donde trabajan aproximadamente un total de 40 funcionarios y donde se instaló el centro de monitoreo y control satelital de naves pesqueras y de apoyo a la acuicultura.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Fiscalización integral

En el ámbito de la Pesca Comercial

Durante el año 2018, las actividades de fiscalización orientadas al sector pesquero comercial alcanzaron a 176.522, de las cuales el 50,77% corresponden a actividades en terreno (pesca comercial, pesca recreativa y rescate animal) y un 49,23% a revisiones mediante el Sistema de Monitoreo Satelital. De las actividades en terreno realizadas en regiones, destacan los aumentos en las actividades de fiscalización de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Biobío y Magallanes.

En el nivel central se efectuaron 86.895 controles de seguimiento satelital de naves pesqueras artesanales e industriales, de los cuales 26.142 corresponden a naves industriales y 60.753 a embarcaciones artesanales.

A esto se debe sumar un total de 25.222 controles a través del monitoreo satelital, a la flota de naves (142 naves en total) que transportan la captura de naves pesqueras, desde la zona de captura hasta la zona de desembarque.

Debe consignarse, además, que 1.703 actividades de fiscalización fueron realizadas con la Unidad Móvil de SERNAPESCA, lo que significa un incremento de un 417,6% respecto a las 329 realizadas en 2017.

El monitoreo satelital de buques pesqueros industriales abarca al 100% de esta flota y es efectuado por SERNAPESCA y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DGTM). En el año 2018 se registró un total de 26.142 transmisiones de naves industriales, registrándose un promedio diario de 109 naves de esta categoría transmitiendo su posición vía satélite, cifra similar al promedio del año anterior. En cuanto a las naves artesanales, en el 2018 se registra un promedio diario de 266 embarcaciones transmitiendo su posición, con un total de 60.753 transmisiones durante el año.

En términos de resultados destaca haber logrado en el 2018 que en la pesquería de sardina y anchoveta de la zona centro sur, se mantuviera en un 5,2 % el desembarque de la fauna acompañante en relación a las especies objetivos, lo que da cuenta del control relacionado con una de las principales conductas de incumplimiento con las que se vulnera la cuota de extracción, como lo es la declaración en exceso de fauna acompañante.

Otro hito relevante en el 2018 fueron los resultados de la campaña de control de pesca ilegal en la pesquería de la reineta, donde se logró establecer un mecanismo de operación conjunta Directemar – Sernapesca, tanto en el nivel central como a nivel regional, que permitió abordar con oportunidad las denuncias y las alertas respecto de operación de embarcaciones ilegales en la Región de la Araucanía y Los Lagos, observándose una reducción de estas operaciones producto del control, reflejada en la disminución de las denuncias realizada por pescadores artesanales de la Región de Los Lagos, interesados en el control de esa actividad ilegal.

Finalmente, y por su eficacia se resalta la fiscalización interinstitucional para el control de la comercialización ilegal de centolla hembra o en veda en Punta Arenas, utilizando para este control un análisis de información en las plataformas virtuales como Facebook y Yapo, en donde se detectan contravenciones no solo a la normativa pesquera, sino también a la sanitaria y tributaria. Esta conducta de incumplimiento relevante no visibilizada, pudo ser detectada a través de la aplicación de la metodología de Fiscalización Documental sustentada en la gestión de riesgo y en la fiscalización de terreno se suma a la Armada, Servicio de Impuestos Internos, Salud y la Policía de Investigaciones de Chile, liderado por la Fiscalía Regional, logrando resultados que presentan un alto impacto, desalentando la pesca ilegal en este recurso.

En el ámbito de la Pesca Recreativa

En búsqueda de una mayor eficiencia a los recursos disponibles y con un enfoque de fiscalización integral, este programa desarrolló un trabajo innovador en la macro zona sur y sur austral del país. La coordinación se realiza desde la Dirección Regional de Aysén y abarca desde Biobío a Magallanes, situación que ha permitido a SERNAPESCA descentralizar estas tareas y darle un tratamiento de acuerdo a las vocaciones territoriales de cada región involucrada. Las seis regiones del Programa Aguas Continentales, cubren una superficie de 376 mil Km² abarcando 149 comunas y 19 complejos y pasos fronterizos. Además, el 35% del territorio mencionado se encuentra al interior de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).

Conforme a lo anterior, y con una mirada desde el punto de vista de la sustentabilidad, se estableció una estrategia que apunta a resguardar el potencial productivo de las áreas tradicionales de pesca recreativa, y a dar protección a los ecosistemas de aguas continentales que resultan de gran atractivo turístico y paisajístico a nacional e internacional.

El programa se estructura en base a 3 componentes: fortalecer las actividades de fiscalización; implementar medidas de contención y vigilancia de plagas; innovar en las acciones de difusión integradas en aguas continentales. En este último componente destaca la campaña comunicacional “Hazle caso a la norma” en base a lo cual se ha rediseñado el Manual de Pesca Recreativa, para entregar la información de manera amigable a la ciudadanía.

En términos del control, para efectos de contención de la plaga, *Didymo* que afecta a los cuerpos de aguas continentales, se efectuaron acciones de desinfección en terreno en campeonatos de pesca, en estaciones de desinfección, en controles a medios de transporte y en acciones de verificación de normas de bioseguridad para titulares de pescas de investigación. La Región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total del 21.65% de la realizadas durante el año 2018, seguida por las regiones de Los Ríos con un 21.42% del total, Región de Aysén con un 15.83% y de la Región de Los Lagos, con un 14,98% del total.

En el ámbito de la Acuicultura

En el ámbito de la acuicultura, SERNAPESCA desarrolla labores de fiscalización orientadas a verificar el cumplimiento de las normas operacionales, sanitarias y ambientales. Estas labores de fiscalización se complementan con labores de vigilancia sanitaria dirigidas a detectar oportunamente patógenos y/o enfermedades de alto riesgo para los recursos cultivados.

En el año 2018 se certificaron como centros libres de uso de antibiótico un total de 50 centros de cultivo, lo que representa un aumento del 43% en relación al año 2017, información que demuestra el interés que ha despertado el programa implementado por SERNAPESCA que comenzó con centros de cultivo de la Región de Magallanes, y se ha extendido exitosamente a las regiones de Aysén y de Los Lagos. Asimismo, destacan los cinco centros de salmón del Atlántico que accedieron a la certificación durante el 2018 y el gran número de centros de salmón coho que han sido certificados.

Este programa, en conjunto con otras medidas adoptadas por los centros, ha permitido que en el año 2018 disminuyera en un 18% el uso de antimicrobianos en la salmonicultura en comparación al año 2017.

Uno de los controles esenciales para evitar el ingreso de enfermedades al país se efectúa en el contexto del programa de fiscalización de las importaciones de SERNAPESCA, que se focaliza, según niveles de riesgo, en el control de las ovas de salmónidos, especies ornamentales, especies de primera importación, carnadas, naves de uso en acuicultura y material biológico. Durante el año 2018 se efectuaron un total de 338 actividades de fiscalización en terreno con este propósito.

Destacan asimismo las “campañas sanitarias” que corresponden a un conjunto organizado de actividades de vigilancia y/o control que se realizan durante cierto tiempo y en un área geográfica determinada, focalizadas según el riesgo de

incumplimiento y/o amenaza sanitaria. Durante el año 2018 se realizaron 12 campañas sanitarias, las que dieron lugar a un total de 165 inspecciones.

Del total de actividades de fiscalización de la acuicultura, 439 fueron focalizadas en el cumplimiento de las disposiciones medio ambientales. Estas actividades se distribuyen principalmente en la zona sur del país: un 33 % en la región de Aysén, 27 % en la región de Los Lagos y 14 % en la Araucanía. Tal distribución regional se da, en consideración a la envergadura de las actividades de cultivo y la criticidad de los riesgos de incumplimientos asociados.

Desde abril del 2011, le corresponde a SERNAPESCA la tarea de elaborar directamente, o a través de terceros, los informes ambientales (INFAs), que determinan las condiciones del fondo marino en cada uno de los centros de cultivo, señalando si éstos se encuentran o no en condiciones anaeróbicas. En este contexto, durante el año 2018 se elaboraron un total de 572 Informes Ambientales de la Acuicultura (INFAs), cifra levemente superior al 2017. De las evaluaciones efectuadas, un 40.21% corresponde a la región de Aysén y un 53.15% a la región de Los Lagos, En cuanto a la distribución entre las especies cultivadas, el 74.83% de las INFAs se realizó en centros de salmónidos y un 25.172% se realizó en centros de moluscos.

En el ámbito del Medio Ambiente

Durante el año 2018 el Servicio, en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), evaluó 259 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y 20 Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), conformando, entre ambas, un total de 279 evaluaciones, 29,6% menor que el año anterior. El mayor número de EIA se efectuaron en las regiones de Biobío (5), Los Ríos (4) y Atacama (4). En cuanto a las DIA, el mayor número se informan en Biobío (73), Valparaíso (31), Magallanes (29) y Maule (28).

Control de Especies Invasivas bajo Programa Oficial de SERNAPESCA: en el marco del Reglamento de Plagas Hidrobiológicas la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura declaró como plaga la microalga *Alexandrium catenella*, la cual es productora de veneno paralizante, provocando toxicidad en los mariscos, pero que además se encuentra catalogada como nociva para peces en cultivo. En este contexto, SERNAPESA, mantiene el Programa de vigilancia, detección y control de *Alexandrium catenella*, mediante el cual se verificó la presencia de esta microalga, en el 100% de las embarcaciones que trasladaban peces desde el área afectada con esta floración de algas nocivas (FAN) hacia la Región de Los Lagos, con el objetivo de evitar la dispersión de esta especie. Durante el año 2018 se realizó un total de 95 fiscalizaciones en terreno con ese propósito. De estos muestreos, 109 resultaron positivos a la presencia de esta especie que constituye plaga, por lo que no se autorizó la descarga de peces en los centros de acopio.

Además, con el fin de monitorear las microalgas nocivas para la acuicultura, se implementó una aplicación *on line*, para que los productores de salmónidos pudieran

reportar aquellas microalgas nocivas para los recursos hidrobiológicos, que sobrepasaron los umbrales de nocividad referenciales en sus centros de cultivo. Durante el año 2018 se recibió un total de 771 reportes en esta plataforma, lo que le permitió al Servicio obtener información oportuna sobre el desarrollo y evolución de las floraciones de especies presentes en el fitoplancton, incluido la especie plaga *Alexandrium catenella*. Esta información fue el principal insumo utilizado para generar alertas por diferentes microalgas, las cuales fueron publicadas periódicamente en boletines que emite el Servicio y están disponible en su sitio web.

Didymo: las actividades de prevención y control de esta plaga se enmarcan dentro del Programa Especial de Aguas Continentales (PEAC) gestionado desde regiones, que concentra sus acciones entre las regiones del Biobío y Magallanes. En el ítem “Acciones de desinfección en terreno (campeonatos de pesca, estaciones de desinfección, controles a medios de transporte, verificación de normas de bioseguridad para titulares de pescas de investigación), la región que lidera las acciones es la de La Araucanía con un total del 21.65% de la realizadas durante el año 2018, seguida por las regiones de Los Ríos con un 21.42% del total, Región de Aysén con un 15.83% y de la región de Los Lagos, con un 14,98% del total.

Fiscalización de Reservas Marinas: durante el año 2018 se realizaron un total de 511 actividades de fiscalización en las Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio, esto es un 11% más de aquellas efectuadas el año 2017, además de 86 actividades de difusión sobre estas áreas marinas protegidas.

Rescate de especies hidrobiológicas: durante el año 2018, el Servicio concurrió a un total de 661 eventos de a lo largo de la costa de nuestro país, los que afectaron a un total de 787 ejemplares de distintas especies, cifra prácticamente igual al de 2017. Cabe señalar que se acude a tales eventos para evaluar si es posible el rescate de estos animales, en el sentido de salvaguardar o liberar a uno o más de ellos de una amenaza evidente o inminente de muerte o daño físico y reinsertarlo a su medio ambiente natural, si las condiciones lo permiten.

En el ámbito de la Inocuidad

Durante el año 2018, SERNAPESCA realizó 4.562 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas de exportación. El número de actividades ejecutadas por región, tiene relación con la existencia de sujetos de fiscalización en cada una de las regiones del país. La Región de Los Lagos es aquella que concentra el mayor número de acciones 41.7%, seguida por la Región del Biobío con 853 actividades (18.7%).

En el contexto de los acuerdos para facilitar la exportación de recursos pesqueros y de la acuicultura, destaca que, en el mes de mayo, la Directora Nacional de SERNAPESCA y la directora de la Oficina para Latinoamérica de la FDA de Estados Unidos, Katherine Serrano, firmaron un Compromiso de Confidencialidad, con el propósito de fortalecer el trabajo común entre ambos Servicios y responder de

manera oportuna a situaciones asociadas al comercio de productos pesqueros y acuícolas. Mediante este acuerdo, ambas instituciones se comprometieron a compartir y facilitar el acceso a información pública y no pública asociada al sector.

Así mismo, en el mes de noviembre, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente y el Ministro de Aduanas de la República Popular China, Ni Yuefeng, suscribieron el Memorándum de Entendimiento sobre certificación electrónica de productos pesqueros y acuícolas y el Protocolo respecto de la inspección, cuarentena y requerimientos sanitarios veterinarios para el aceite de pescado. Es importante señalar que, tal como se consigna en ambos convenios, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es la entidad a cargo de su implementación.

La firma del Memorándum marca el inicio del trabajo conjunto para implementar, durante el 2019, la certificación electrónica (*e-cert*), para el envío de productos de la acuicultura hacia China. *E-cert* constituye una herramienta clave de facilitación del comercio, en particular para el sector acuícola dadas las perspectivas de crecimiento proyectadas por la industria (20% para el 2019). La certificación electrónica elimina los riesgos de falsificación, permite la trazabilidad del producto desde su exportación hasta su llegada a destino y disminuye los tiempos de tramitación.

3.2.2 Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía

Al año 2018 un logro destacable es la plena implementación en todas las regiones del país de plataformas de atención a usuarios, en las que trabajan más de 120 funcionarias/os y que constituyen un orgullo para la institución, pues refleja la energía y recursos puestos al propósito de mejorar la satisfacción de nuestros/as usuarios/as.

Durante el año 2018 SERNAPESCA atendió 191.604 usuarios, lo que se traduce en un promedio de 959 personas al día, a lo largo de 53 oficinas de atención a usuarios del país.

Los ejecutivos a nivel nacional realizaron un total de 246.282 trámites, atendiendo más de un trámite por usuario. El 40% de estos, fueron efectuados en las plataformas de atención de usuarios de la Región de Los Lagos con 99.159 trámites, seguido por la Región del Biobío con 38.098 trámites, y la Región de Valparaíso con 26.756 trámites.

La Mesa de Ayuda de Sernapesca realiza turnos de día, tarde y noche, atendiendo los fines de semana y festivos, brindando soporte 24/7 a los distintos sistemas del SERNAPESCA, como el de Ventanilla Empresa, Siscomex, Pesca Recreativa, Trazabilidad, activación de recalada de embarcaciones, canalización de denuncias

a través de la línea 800 320 032 y atención de correo institucional y redes sociales (Facebook y Twitter).

En el año 2018 se registró un total de 46.701 llamadas, dando un promedio mensual de 3.892 atenciones telefónicas. Un 82% de las llamadas corresponde a “llamadas entrantes” las que fueron realizadas en su mayoría por usuarios nacionales que se contactan para dar aviso de sus recaladas.

Con este mismo objetivo, en el año 2018 SERNAPESCA hubo importantes avances para acercar y facilitar a nuestros/as usuarios/as el acceso a la información de utilidad para cumplir con la normativa vigente en materias de pesca, acuicultura y comercialización. Destaca dentro de estos logros el nuevo sitio web institucional, que cuenta con mejoras en su estructura, buscadores y tipo de información, pensando en las necesidades de los usuarios. Este sitio es responsivo permitiendo poder acceder a él desde dispositivos móviles, sin tener que efectuar ajustes para facilitar su visualización.

Destaca también en el 2018 la disponibilización en línea de uno de los trámites más importantes que se realizan en SERNAPESCA que es la acreditación del origen legal de los productos de la pesca y la acuicultura. El trámite *on line* denominado “Acreditación de Origen Legal (AOL) electrónica” fue implementado el 16 de agosto del 2018 y se logró que las atenciones presenciales en oficina asociadas a los trámites relacionados a la acreditación legal, disminuyeran en un 27% con respecto del año anterior, lo cual significa que 33.638 personas no necesitaron acudir a las oficinas, lo que ocurrió en solo 4 meses y medio en que se implementó este servicio en beneficio de nuestros usuarios.

Así mismo, el tiempo de tramitación de 3 importantes trámites del Registro Pesquero Artesanal (RPA) ha disminuido considerablemente, y se ha comprometido un plazo aún menor de días promedio de tramitación para el año 2019.

Un hito relevante fue en el año 2018 la cobertura alcanzada por la expansión del sistema de trazabilidad, que corresponde a una plataforma a través de la cual los usuarios pueden hacer sus declaraciones de operación. Al cierre del año 2018, el grado de implementación del sistema de trazabilidad alcanzaba el 82% de los agentes sectoriales, lo que se tradujo en que el 92% de dichas declaraciones, es decir 1 millón 300 mil declaraciones fueron realizadas por los mismos usuarios a través de esta plataforma electrónica.

Finalmente se debe relevar que se continuó con la instalación de tótem de auto atención conocidos como “visamáticos”, cuyos destinatarios son usuarios artesanales que habitan en zonas rurales o con mayores condiciones de aislamiento geográfico. Se han instalado en distintas caletas de las regiones de Atacama, Coquimbo, Biobío y Los Lagos. Permite a los pescadores realizar sus trámites de declaración y visación directamente en la caleta, sin necesidad de trasladarse hasta una oficina del Servicio. Con el apoyo de los Gobiernos Regionales y la asesoría técnica de la Universidad Católica del Norte, ha sido posible ampliar

progresivamente durante los últimos tres años estas instalaciones, llegando a una cobertura de más de 30 caletas a lo largo del país.

En el ámbito de la Certificación de la Inocuidad, en el año 2018 se solicitaron 101.853 autorizaciones de exportación, de las cuales 69.065 fueron realizados en línea. Este significativo aumento respecto a la cifra de 2017 que ascendían solo a 53.923, se explica principalmente por la implementación de la autorización de SENAPESCA (visto bueno obligatorio) para todas las exportaciones aéreas de productos de la pesca y acuicultura.

La modernización de éste trámite ha sido exitosa, el año 2018 se triplicaron los trámites realizados en línea con una cobertura de aproximadamente el 70%. El año 2018 se incorporaron empresas de pesca extractiva, con lo cual se aumentó la cobertura del sistema SISCOMEX. Estos datos contrastan con el 34,96% de trámites la línea, que en promedio fueron cursados el año 2017.

Por último, se debe considerar que SERNAPESCA es un proveedor importante de información sectorial, destacando como un producto principal el Anuario Estadístico de Pesca, a través del cual se hace disponible información a nivel nacional de las operaciones de pesca y acuicultura en Chile, constituyendo uno de las fuentes de datos de mayor nivel de consulta a través de nuestra página web. Es destacable que este Anuario fue realizado en un contexto de cambio institucional en la plataforma de información, marcado por la implementación del Sistema de Trazabilidad. Al coexistir antiguos sistemas de información con los datos generados por una nueva arquitectura informática se planteó un desafío, desde el punto de vista del análisis de la información y su consolidación en este documento.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2019 - 2022

Se identifican los siguientes desafíos como claves para este período:

- **Implementar la Ley de Modernización de SERNAPESCA N° 21.132** con énfasis en el proceso de certificación del desembarque de la pesca. Esto significa llevar adelante el aumento de dotación de nuevos fiscalizadores que incluye proceso de inducción y capacitación, diseñar procesos de control, confeccionar normas y procedimientos, actualizar manual de fiscalización, adecuar instalaciones y plataformas tecnológicas e implementar operativamente la certificación.
- **Fortalecer las capacidades institucionales para el control de la pesca ilegal.** Este desafío será abordado a partir de un proyecto específico diseñado que se encuentra aprobado para el año 2019, que busca incrementar el uso de inteligencia en el diseño de las acciones en terreno, en alianzas con otros organismos fiscalizadores.
- **Gestionar eficazmente eventos que provoquen riesgos** ambientales (marea roja, escapes de salmónidos, mortalidades masivas, plagas) y sanitarios (enfermedades de especies de cultivo). En los últimos años se han registrado eventos tales como las Floraciones Algales Nocivas (FAN) que han ocasionado un número sin precedentes de mortalidades en la acuicultura y, se augura que las condiciones climáticas venideras serán aún más favorables para esta proliferación. Por tanto, se hace necesario contar con un sistema de alerta temprana que gatille respuestas oportunas, eficaces y eficientes para mitigar los impactos que estos eventos tienen.
- **Fortalecimiento del sistema certificación oficial de inocuidad:** Se aumentará la dotación contemplada para estos efectos en la Ley 21.132, reforzando con ello la integridad del sistema de control oficial de inocuidad que garantiza que los productos pesqueros y de la acuicultura cumplen con los requisitos sanitarios de los mercados de destino.
- **Mejorar la gestión del Registro Pesquero Artesanal** para lograr reducir los tiempos de respuesta a pescadores artesanales, en los trámites de inscripciones de pescadores artesanales y sus embarcaciones. Además, se revisarán los diseños de los principales trámites con el fin de entregar un mejor servicio para facilitar a los pescadores artesanales el cumplimiento de sus obligaciones.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución.
- **Anexo 2:** Recursos Humanos.
- **Anexo 3:** Recursos Financieros.
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2015-2018.
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno 2015 - 2018.
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018
 - **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018
 - **Anexo 9:** Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2015-2018
- **Anexo 10:** Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015-2019
- **Anexo 11:** Premios y Reconocimientos Institucionales 2015-2018

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura

- Misión Institucional: Contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, a través de una fiscalización integral y gestión sanitaria que influye en el comportamiento sectorial promoviendo el cumplimiento de las normas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2018

Fortalecer el cumplimiento efectivo de las normas para la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura, aplicando estrategias de fiscalización y facilitando el cumplimiento a través de la entrega de servicios de calidad, de manera transparente, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contar con un enfoque de fiscalización integral eficaz para generar una disuasión efectiva de las conductas transgresoras.
2	Participar de la agenda normativa sectorial para contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas de manera que incorporen elementos claves para su cumplimiento
3	Facilitar el cumplimiento de la norma a los usuarios sectoriales proveyendo servicios de calidad, de manera accesible, oportuna y con estándares definidos, para disminuir las conductas transgresoras
4	Fortalecer la seguridad y transparencia del rol fiscalizador, para incrementar la capacidad institucional para realizar controles destinados a optimizar los procedimientos de fiscalización, asegurando la protección de los funcionarios y la Institución en estas tareas
5	Potenciar el proceso modernizador en Sernapesca a fin de lograr la excelencia institucional para el cumplimiento de su misión, a través del desarrollo tecnológico y de las personas

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización Integral: La fiscalización comprendida como un proceso continuo y articulado que incluye desde la gestión de la norma hasta la penalización de los incumplimientos detectados y que está orientada a influir sobre el comportamiento sectorial de manera que éste sea	1,2,3,4,5

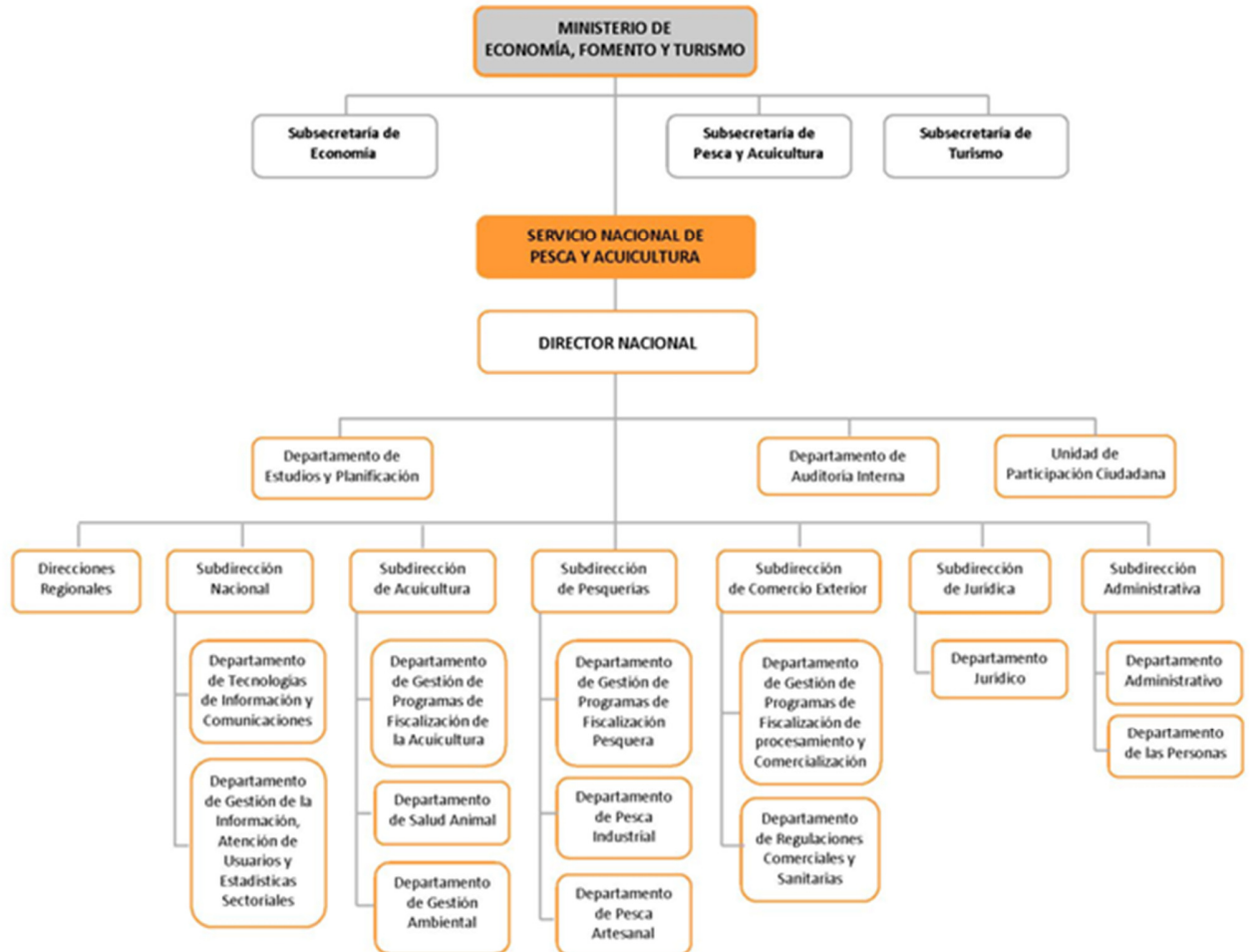
compatible con la sustentabilidad de las actividades pesqueras y de acuicultura

2	Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía: Administración de los registros pesqueros y de acuicultura, en los cuales es obligatorio estar inscrito para ejercer la actividad. Generación y distribución de las estadísticas sectoriales. Entrega de información en apoyo a políticas públicas. Entrega de servicios (trámites) con estándares que faciliten al usuario el cumplimiento de la normativa	1,2,3,5
---	---	---------

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Centros de acopio y faenamiento
2	Centros de cultivo de especies hidrobiológicas inscritos
3	Armadores industriales
4	Plantas elaboradoras de productos pesqueros y acuícolas.
5	Armadores artesanales
6	Organizaciones gremiales o sindicales de empresas de acuicultura, pescadores recreativos y/ pescadores artesanales
7	Importadores de productos pesqueros y acuícolas
8	Exportadores de productos pesqueros y acuícolas
9	Pescadores artesanales
10	Pescadores recreativos
11	Empresas comercializadoras de productos pesqueros y de acuicultura
12	Transportes terrestres y marítimos de productos pesqueros y de acuicultura
13	Agencias aduaneras
14	Laboratorios, entidades de análisis y/o muestreo autorizados
15	Organismos del Estado
16	Organismos internacionales
17	Organismos no Gubernamentales
18	Centros de estudio e investigación
19	Ciudadanía
20	Certificadores

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

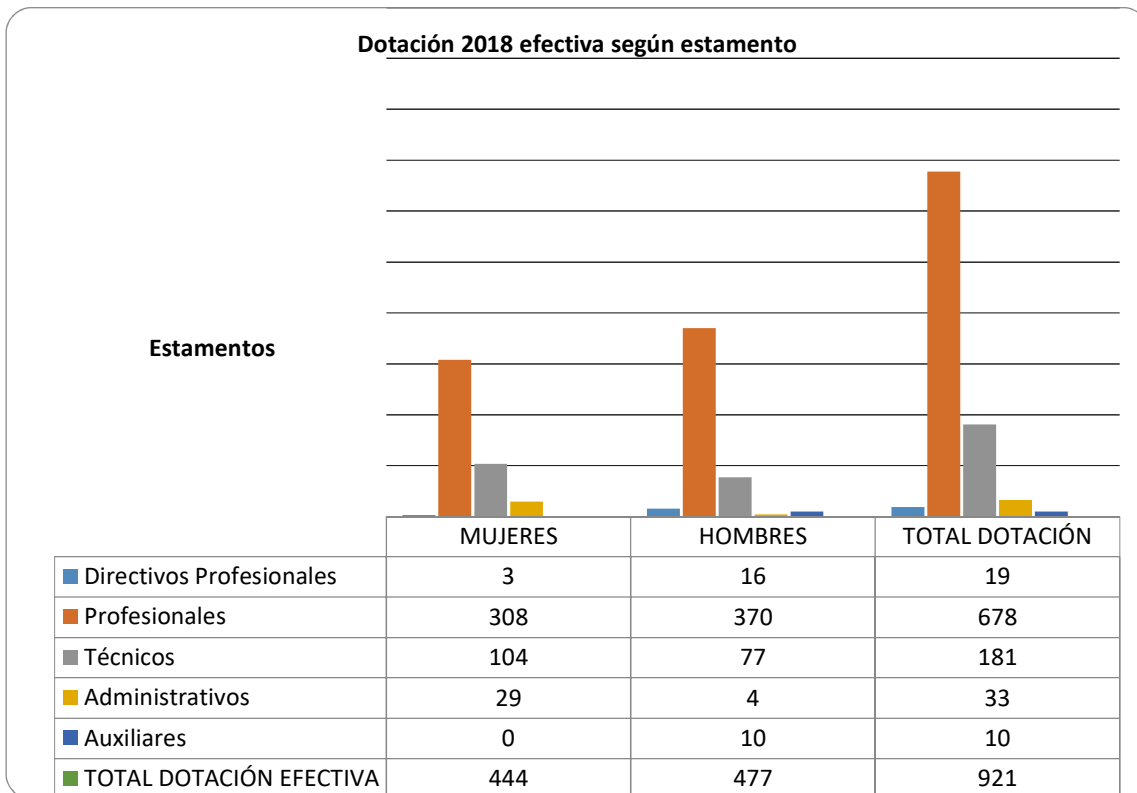
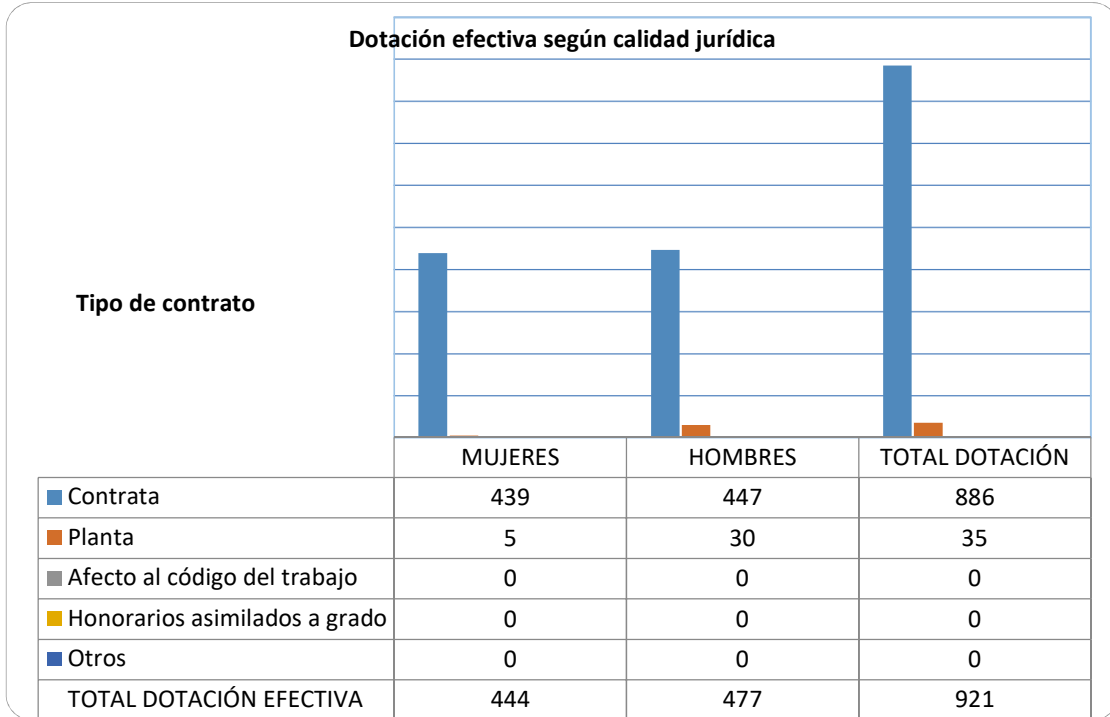


c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director/a Nacional	Alicia Gallardo Lagno
Jefe de Gabinete	Marcela Lara Fica
Sub Directora Nacional(s)	Cecilia Solís Fernandez
Subdirector de Pesquerías	Fernando Naranjo Gatica
Subdirectora de Comercio Exterior	Mónica Rojas Noack
Subdirectora de Acuicultura (s)	Ruth Alarcón Gatica
Subdirectora Jurídica	Jessica Fuentes Olmos
Subdirector Administrativo (s)	Enrique Matus Quintanilla
Auditora Interna	Carmen Godoy Vega
Jefa Departamento Estudios y Planificación	Vilma Correa Rojas
Jefe Asuntos Internacionales	Alejandro Covarrubias Perez
Jefe Departamento de Gestión de Programas de Fiscalización Pesquera	Francisco Fernandez Urzúa
Jefe Departamento de Pesca Artesanal	Herman López Chávez
Jefe Departamento Salud Animal	Patricio Medina Herrera
Jefe Departamento Gestión Ambiental	Ruth Alarcón Gatica
Jefe Departamento FIA	Paulina Isler García
Jefe Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento de las Personas	Carolina Castro Castillo
Jefa Departamento de Gestión de la Información, Atención a Usuarios y Estadísticas Sectoriales	Esteban Donoso Abarca
Jefe Departamento de tecnologías de Información y Comunicaciones	Angelina Castagneto Bastías
Director Regional de Arica y Parinacota	Christian de la Barra Rob
Director Regional de Tarapacá	Marcelo Moreno Toledo
Director Regional de Antofagasta	Luis Llanccamil
Director Regional de Atacama	Guillermo Mery Luffi
Director Regional de Coquimbo	Cristian López Luna
Director Regional de Valparaíso	Marcelo Arredondo Araya
Director Regional de O'Higgins	Dionisio de la Parra Vera
Director Regional del Maule	Carlos Cerda Salgado
Director Regional de Ñuble	Sergio Flores Claramunt
Director Regional del Biobío	Claudio Baez Beltrán
Director Regional de La Araucanía	Manuel Masquiarán Stuardo
Director Regional de los Ríos	Christian Hinrichsen
Director Regional de Los Lagos	Eduardo Aguilera León
Director Regional de Aysén	Christian Hudson Martignani
Director Regional de Magallanes	Patricio Díaz Oyarzún
Directora Regional Región Metropolitana	Alejandra Arriaza Loeb

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal



Dotación Efectiva 2018 por grupos de edad (Mujeres y Hombres)

Grupos de edad

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL DOTACIÓN
■ 24 años o menos	1	3	4
■ 25 - 34 años	87	94	181
■ 35 - 44 años	218	157	375
■ 45 - 54 años	84	129	213
■ 55 - 59 años	31	41	72
■ 65 años y más	2	16	18
TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	442	479	921

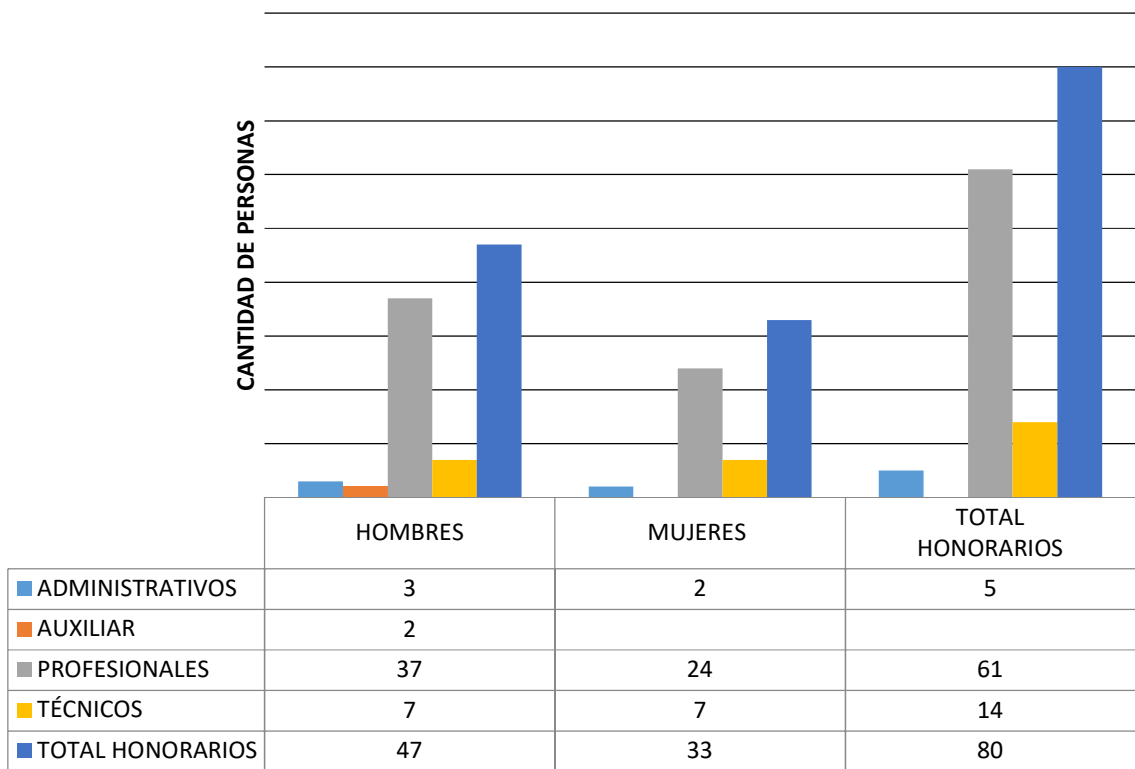
Personal fuera de dotación

PERSONAL FUERA DE DOTACION 2018 POR TIPO DE CONTRATO (MUJERES Y HOMBRES)

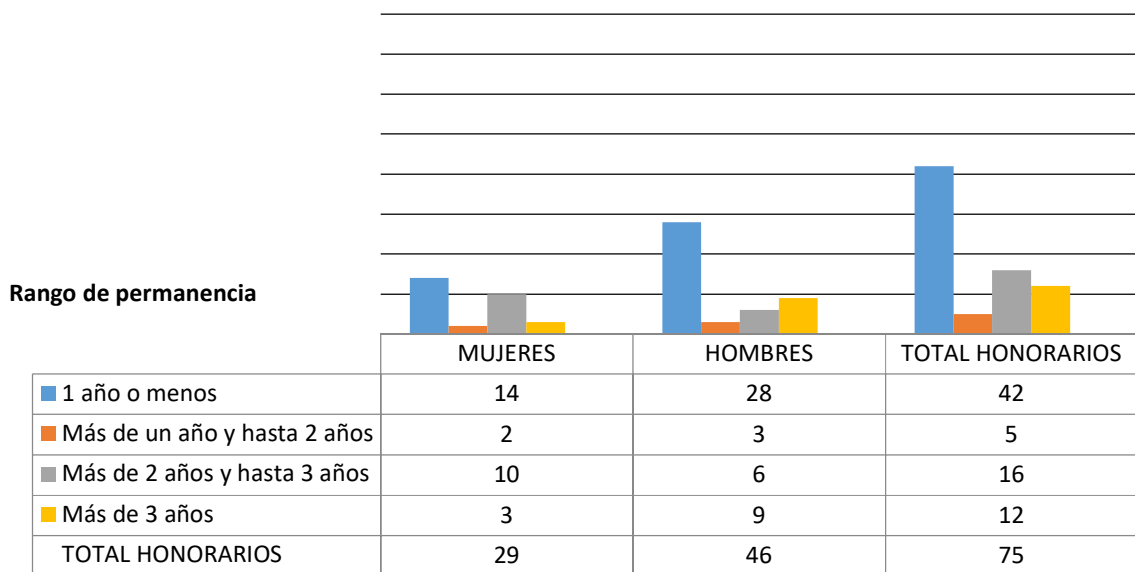
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
■ Honorarios	33	49	82
■ Suplentes	13	9	22
■ Reemplazos	0	0	0
■ Jornal	0	0	0
■ Personal afecto al código del trabajo	0	0	0
■ Contrata fuera de glosa	0	0	0
■ Adscrito	0	0	0
■ Vigilante Contratado	0	0	0
■ Becarios	0	0	0
■ Otro	0	0	0
■			
■ TOTAL PERSONAL FUERA DE DOTACIÓN	46	58	104

PERSONAL 2018 A HONORARIOS SEGÚN FUNCIÓN Y GÉNERO



HONORARIOS 2018 SEGÚN PERMANENCIA



Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	28,57	20,59	72,07	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100	85,71	85,71	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,49	6,51	38.25	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0	0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0,21	0	
- Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	12	0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	1,3	0,43	302,33	

1 La información corresponde al período Enero - diciembre 2018 y Enero - Diciembre 2017, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 10 de la ley de presupuestos 2018.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,5	8,58	64,10	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	213,04	125	170,43	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	0	0	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	56,79	16.7	29.4	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	78.9	73.9	93.7	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	12.6	17.4	138	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	7.4	5.0	67.6	

⁵ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	1.6	160	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(N^{\circ}$ de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,6	0,73	219.2	
Licencias médicas de otro tipo ⁷	$(N^{\circ}$ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,39	0,36	108,33	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin sueldo sin goce de remuneraciones.					
	$(N^{\circ}$ de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,1	0,09	111,11	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ}$ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	9,71	8,53	113,83	
7. Evaluación del Desempeño⁸					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	102,9	98,13	95,36	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,4	1,87	133,57	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,12	0	0	

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2017	2018		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	Si	
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	Si	Si	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	43,75	13,89	31,75	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	87,5	-500	21.17	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	104,16	0	28,45	

⁹ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁰ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2017 - 2018		
Denominación	Monto Año 2017 (M\$) ¹¹	Monto Año 2018 (M\$)
INGRESOS	37.357.131	38.103.104
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.791.902	5.790.856
INGRESOS DE OPERACIÓN	5.418.100	6.490.666
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.179.962	865.305
APORTE FISCAL	27.957.729	24.956.277
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.438	
GASTOS	37.324.704	40.156.666
GASTOS EN PERSONAL	21.047.058	20.833.298
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.802.702	6.344.114
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	47.466	718.382
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.019.783
INTEGROS AL FISCO	358.783	196.687
OTROS GASTOS CORRIENTES		3.157
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	864.120	412.245
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.159.292	5.023.950
SERVICIO DE LA DEUDA	1.045.283	1.605.050
RESULTADO	32.427	-2.053.562

¹¹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2018

b) Comportamiento Presupuestario año 2018

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2018

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹²	Presupuesto Final (M\$) ¹³	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) ¹⁴
INGRESOS				38.290.370	38.161.346	38.103.104	58.242
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.934.676	5.854.060	5.790.856	63.204
	01		Del Sector Privado		139.828	137.418	2.410
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		139.828		139.828
		999	Otros			137.418	-137.418
	02		Del Gobierno Central	5.934.676	5.714.232	5.653.438	60.794
		001	Operaciones Complementarias - Tesoro Público	424.687	424.687	363.893	60.794
		002	Subsecretaría de Economía	5.356.756	5.156.756	5.156.756	
		129	SICEX-Subsecretaría de Hacienda	153.233	132.789	132.789	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.935.585	5.146.909	6.490.666	-1.343.757
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	498.146	824.566	865.305	-40.739
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	306.175	565.863	698.426	-132.563
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10.568	77.300	79.127	-1.827
	99		Otros	181.403	181.403	87.752	93.651
09			APORTE FISCAL	28.921.963	26.335.811	24.956.277	1.379.534
	01		Libre	28.921.963	26.335.811	24.956.277	1.379.534
GASTOS				38.290.370	41.169.749	40.156.666	1.013.083
21			GASTOS EN PERSONAL	19.797.754	20.984.623	20.833.298	151.325
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.016.960	6.652.947	6.344.114	308.833
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	718.412	718.382	30
	01		Prestaciones Previsionales	10	3.638	3.638	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		714.774	714.744	30
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.356.756	5.156.756	5.019.783	136.973
	03		A Otras Entidades Públicas	5.356.756	5.156.756	5.019.783	136.973
		459	FIE-Programa para la Gestión Sanitaria en la Acuicultura	3.835.713	3.635.713	3.523.307	112.406
		460	FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura con Enfoque Eco-Sistémico	1.521.043	1.521.043	1.496.476	24.567
25			INTEGROS AL FISCO		196.687	196.687	
	99		Otros Integros al Fisco		196.687	196.687	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		3.157	3.157	
	01		Devoluciones		3.157	3.157	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	485.655	443.667	412.245	31.422
	04		Mobiliario y Otros	2.906	4.049	4.029	20
	05		Máquinas y Equipos	146.141	126.792	122.481	4.311
	06		Equipos Informáticos	90.460	92.840	92.673	167

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2018

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

07	Programas Informáticos	246.148	219.986	188.728	31.258
99	Otros Activos no Financieros			4.334	-4.334
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.633.235	5.293.235	5.023.950	269.285
01	Al Sector Privado	5.633.235	5.293.235	5.023.950	269.285
008	Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal	5.633.235	5.293.235	5.023.950	269.285
34	SERVICIO DE LA DEUDA		1.720.265	1.605.050	115.215
07	Deuda Flotante		1.720.265	1.605.050	115.215
RESULTADO			-3.008.403	-2.053.562	-954.841

c) Indicadores Financieros

Indicadores de Gestión Financiera			Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶	Notas
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2016	2017	2018	2018/ 2017	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁷)	%	93%	106%	110%	104%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	44%	58%	45%	78%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	229%	89%	221%	250%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	60%	50%	21%	42%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	60%	58%	25%	43%	

15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2018. Los factores de actualización de las cifras de los años 2016 y 2017 son 1,04670 y 1,02432 respectivamente.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Fuente y Uso de Fondos



FUENTES Y USOS

0704 Capítulo : SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

Ejecución Devengado
al Cuarto Trimestre del 2018
Miles de Pesos

Fecha 14-03-2019

Hora 08:46:37

Página 1

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.445.873	-2.053.550	1.392.323
	Carteras Netas		-365.434	-365.434
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-365.435	-365.435
	Disponibilidad Neta	3.916.583	-1.614.158	2.302.425
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3.916.583	-1.614.158	2.302.425
	Extrapresupuestario Neto	-470.710	-73.958	-544.668
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.128.679	-856.435	272.244
116	Ajustes a Disponibilidades	2.026	2.160	4.186
119	Trasposos Interdependencias		17.492.613	17.492.613
214	Depósitos de Terceros	-1.569.455	777.238	-792.217
216	Ajustes a Disponibilidades	-31.960	3.081	-28.879
219	Trasposos Interdependencias		-17.492.615	-17.492.615

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2018.

f) Transferencias¹⁸

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Transferencias durante el año 2018.

g) Inversiones¹⁹

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Inversiones durante el año 2018.

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 -2018

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2018

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fiscalización integral - Fiscalización de la pesca	Porcentaje de declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS). Enfoque de Género: No	(Número de declaraciones de desembarque industrial cuya área de operación coincide con los datos del sistema de localización de buques (VMS)/Número de declaraciones de desembarque industrial analizadas)*100	%	99.0 (2175.0 /2203.0)*	99.3 (2402.0 /2420.0)*	98.5 (2551.0 /2590.0)*100	98.6 (2681.0 /2718.0)*100	99.3 (2701.0 /2720.0)*100	99.3%

20 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Servicios y entrega de información sectorial a usuarios y ciudadanía - Servicios de trámites y certificaciones	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmonidos en las regiones X, XI y XII evaluados en 32 días o menos en el año t.	$(\text{N}^{\circ} \text{ de informes ambientales de centros de salmonidos en las regiones X, XI y XII evaluados en 32 días o menos en el año t} / \text{N}^{\circ} \text{ total de informes ambientales de centros de salmonidos en las regiones X, XI y XII evaluados en el año t}) * 100$	%	89.0 (413.0 / 464.0) * 100	86.0 (227.0 / 264.0) * 100	80.4 (337.0 / 419.0) * 100	94.6 (348.0 / 368.0) * 100	84.1 (390.0 / 464.0) * 100	100%
	Enfoque de Género: No								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fiscalización integral - Fiscalización de la acuicultura	Porcentaje de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t.	(N° de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI, con seguimiento en el año t/N° total de casos de alta diseminación (CAD) de caligus detectados en los centros de cultivo de las regiones X y XI en el año t)*100	%	96.2 (200.0 /208.0)*100	99.6 (254.0 /255.0)*100	99.5 (196.0 /197.0)*100	100.0 (277.0 /277.0)*100	98.6 (207.0 /210.0)*100	100%
	Enfoque de Género: No								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fiscalización integral - Fiscalización de la acuicultura	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de control en el año t/Nº total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t.	Enfoque de Género: No	%	100.0 (6.0 /6.0)*100	100.0 (3.0 /3.0)*100	100.0 (1.0 /1.0)*100	100.0 (2.0 /2.0)*100	100.0 (10.0 /10.0)*100	100%

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fiscalización integral - Fiscalización de la pesca	Tasa de certificados de exportación con detención en destino respecto del total de certificados sanitarios emitidos en período t, con indicación de aprobación o detención en destino, por cada 1000 certificados emitidos	$(N^{\circ} \text{ de certificados de exportación con detención en destino emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención}) / N^{\circ} \text{ total de certificados emitidos durante el período t con indicación de aprobación o detención}) * 1000$	Número	0.70 (25.00 / 38319.00) * 1000.00	1.08 (31.00 / 28757.00) * 1000.00	0.39 (16.00 / 41435.00) * 1000.00	0.25 (14.00 / 56422.00) * 1000.00	0.89 (33.00 / 37084.00) * 1000.00	100 %
	Enfoque de Género:								
	No								

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2018	Porcentaje de Logro 2018
				2015	2016	2017	2018		
Fiscalización integral	Porcentaje de acciones de fiscalización en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico respecto del total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno.	(Número de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno sobre pesquerías de riesgo estratégico/Número total de acciones de fiscalización ejecutadas en terreno) * 100	%	40 (23311 / 59000)*100	38 (26847 / 71000)*100	0	64 (50081 / 78093)*100	55 (39050 / 71000)*100	100%
	Enfoque de Género:								
	No								

Resultado Global Año 2018: 99.9%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2015 - 2018

Compromiso	Iniciativa	Estado Avance
Ley de Pesca	Dar fortaleza jurídica y transparencia a las inscripciones en los Registros Pesqueros Artesanales	En proceso
Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero	Mejorar la gestión pública mediante la elaboración de un diagnóstico integral sobre la pesca ilegal	En proceso
Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero	Proyecto de Ley que fortalece las facultades fiscalizadoras de Sernapesca (Boletín N° 10482-21)	Terminado
Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero	Fortalecer la gestión de Sernapesca para darle mayor eficiencia e incrementar el rol de la Armada de Chile en la fiscalización pesquera	Terminado
Enfrentar el problema de la pesca ilegal y racionalizar el esfuerzo pesquero	Avanzar gradualmente en los esfuerzos por introducir e implementar herramientas tecnológicas para el control eficaz de la pesca ilegal	En proceso
Incorporar la seguridad alimentaria y nutricional en la política acuícola y pesquera	Estudiar la posibilidad de introducir un sistema de trazabilidad respecto al origen de los productos que sea de fácil acceso para el consumidor final	En proceso

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2015-2018)

No aplica para Sernapesca

Anexo 6B: Informe Preliminar²¹ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²² (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)

Programa / Institución: Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: viernes, 01 de marzo de 2019

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Diseño y puesta en marcha de un estudio de línea base por Programa/Área de Financiamiento, definidas en la Ley que crea el FFPA, que apunte a caracterizar aspectos pesqueros propios de la sub actividad o subsector que el programa de financiamiento atenderá como universo de beneficiarios. De ser licitado el estudio en cuestión, se requiere que el plazo de adjudicación tenga como fecha tope marzo de 2017.</p>	<p>El Estudio fue licitado con fecha 23.11.2017 bajo el ID N°: 5186-90-LE17 con un presupuesto disponible de \$27.000.000.-. Luego de un proceso de invalidación de la declaración de desierta de la licitación se procede a evaluar. Realizada la evaluación técnica la Comisión Evaluadora concluye que la oferta no puede ser considerada como conveniente a los intereses del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, dado que no alcanza el puntaje mínimo requerido por Bases Técnicas para el criterio de Calidad de la Oferta Técnica. Se adjunta Acta de Evaluación de Ofertas del 04.09.2018 y Res. 510 que declara desierta la licitación. A partir de esto se toma la decisión de ajustar las Bases de licitación del estudio y volver a licitarlo. Sin embargo, en diciembre se verifica que ya no se cuenta con la indicación en la glosa presupuestaria del FFPA que permite financiar este tipo de estudios, que, al ser generales, es decir, en beneficio de toda la población de referencia del Programa, no tienen necesariamente beneficiarios específicos e individualizados pertenecientes a la población objetivo del programa. Dicho de otra forma, todos los recursos del FFPA, con excepción de los gastos autorizados para la Administración deben ser destinados a beneficiar integrantes de su población objetivo identificados a través de Concurso Público. La indicación de la glosa de estudios permitía de manera excepcional destinar parte de estos recursos orientados a proyectos en beneficio de su población objetivo, a la realización de estudios técnicos, de evaluación de proyectos, entre otros, que permitan mejorar la gestión en la asignación de recursos a proyectos. Dado esta situación la realización de este estudio estaría suspendida hasta que se logre reponer la citada indicación de glosa. Para ello el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a través de las instancias que corresponden ha solicitado a DIPRES la reposición de la citada indicación de glosa. (enero 2019)</p> <p>Medios de Verificación: Acta de Acuerdo N°: 195 Base Técnica de Licitación Estudio Acta de Reunión de apertura y evaluación de ofertas Licitación Estudio Res. Exenta N°: 075 del 22.02.2018 Declara Inadmisibles Ofertas y Declara Desierta Licitación Estudio</p>

21 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

22 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
	<p>Res. Exenta N°. 265 del 12.06.2018 Declara invalidación de resolución N°. 075 del 22.02.2018.</p> <p>Propuesta Técnica Estudio Proponente 1 Propuesta Técnica Estudio Proponente 2 Acta de Reunión de Evaluación de Ofertas Licitación de Estudio 5186-90-LE17. RES_510 Declara inadmisibles Oferta y Desierta Licitación 5186-</p>
2. Entrega de resultados del estudio descrito en el punto anterior.	<p>El inicio de este compromiso depende del cumplimiento de Compromiso N°. 1. En el reporte del compromiso N°. 1 se indica el detalle de lo acontecido. Una vez que el estudio inicie su ejecución serán reportados los medios de verificación respectivos, como asimismo los resultados una vez que concluya.</p> <p>Medios de Verificación: Acta de Consejo de Fomento que aprueba iniciativa Bases Técnicas Licitadas</p>
3. Definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa	<p>La definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa ha sido incorporada al proceso de licitación asociado al Compromiso N°. 1. No obstante, la institución ha avanzado internamente en mejorar sus criterios de focalización para la entrega de los beneficios, incorporando criterios de vulnerabilidad social, desempeño productivo, habitualidad en la actividad productiva, aporte a la sustentabilidad pesquera y medioambiental, trabajó con mujeres de la pesca artesanal, productividad, agregación de valor y promoción al consumo de productos del mar, entre los principales. Estos criterios han sido incorporados en diferentes programas y concursos cuyas bases de postulación se encuentran disponibles en www.fondofomento.cl sección Postulaciones, ver Concurso Nacional y Convenios Regionales.</p> <p>Medios de Verificación: Bases de Licitación Estudio de Caracterización y Definición de Indicadores</p>
4. Medición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa.	<p>El inicio y cumplimiento de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°. 3.</p>
5. Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y	<p>La definición de indicadores que permitan el desarrollo de actividades de sustentabilidad ha sido incorporada al proceso de licitación asociado al Compromiso N°.1. No obstante, se ha avanzado de todas formas en incorporar criterios de sustentabilidad a los principales Programas y Concursos del FFPA. Estos criterios se han incorporado a los programas: Sustenta Tu Mar destinado promover el desarrollo sustentable de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos, buscando</p>

Cuadro 10
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales</p> <p>iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales</p>	<p>incrementar su productividad y la disponibilidad de los recursos objetivo del área, favoreciendo una explotación permanente y racional; Cultiva Tu Mar, cuyo objetivo es apoyar proyectos que permitan diversificar la actividad productiva en el sector Pesquero Artesanal a través de la Acuicultura, facilitando la participación de las organizaciones mediante el financiamiento de la tramitación de permisos requeridos para ejercer la actividad, así como implementar instalaciones de cultivo y sus complementos para optimizar las acciones de acuicultura; y el Programa Mejora Caleta que busca aumentar la productividad de las caletas de pescadores/as artesanales de una manera eficiente y sustentable. Se adjuntan Bases de Postulación a dichos Concursos.</p> <p>Medios de Verificación: Base de Licitación Estudio de caracterización y definición de indicadores- Bases de Postulación al Programa MEJORA CALETA Línea Gestión. Convocatoria 2018. Bases de Postulación Programa SUSTENTA TU MAR. Convocatoria 2017 - 2020. Bases de Postulación Programa CULTIVA TU MAR. Convocatoria 2017 - 2020.</p>
<p>6. Medición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo:</p> <p>i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional</p> <p>ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales</p> <p>iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales</p>	<p>El inicio y cumplimiento de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°5.</p>
<p>7. Construcción de un sistema de información del FFPA, que registre y mantenga actualizada toda la información referida a su población objetivo, potencial y beneficiaria, contribuyendo al proceso de planificación estratégica, focalización y toma de decisiones y a la evaluación del propósito del programa</p>	<p>El Sistema Nacional de Información de Usuarios del FFPA se encuentra en proceso de ejecución, ya en su etapa final de desarrollo. La entrega final del sistema de información está prevista para el mes de marzo 2019. Se considera un periodo de garantía y puesta en marcha de 6 meses a partir de dicha entrega.</p> <p>El link para acceder al sistema en ambiente de pre-producción es el siguiente: http://prepro.adevcom.cl/snu (usuario: adminPrepro / clave. suerteadevcom).</p> <p>Se adjunta Informe de Avance N°. 4 (resta Informe final con fecha 28.02.2019) y Manual de Usuario del Sistema (avance).</p> <p>Medios de Verificación: TTR Consultoría Levantamiento Perfil de Requerimientos</p>

Cuadro 10

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Consulta al Mercado Público
Informe Final Etapa Levantamiento Perfil de
Requerimientos
Minuta Sistema Nacional de Usuarios del FFPA (SNU-
FFPA)
Oficio 1466 del 21.06.2018 de Directora del Servicio
Nacional de Pesca y Acuicultura al Director de
Presupuestos del Ministerio de Hacienda solicitando
autorización de cambio de glosa para financiar el
desarrollo del software SNU-FFPA.
PPT explicativo del SNU-FFPA
Informe de Avance N°. 4 SNU_FFPA
Manual de Usuario SNU-FFPA (avance)

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2018

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2018

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE PESCA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96.11%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96.11%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Eximir	--	El Servicio compromete el Objetivo 2 del Sistema de Monitoreo del Desempeño, de acuerdo al Programa Marco del PMG 2018 definido en Decreto 297, con excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al Programa Marco definido en el Decreto N° 297. En específico, para el indicador de Eficiencia Energética, los edificios a incorporar en la medición se conocerán a más tardar en abril de 2018.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	6	50.00%	6	0
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	9	31.11%	8	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	1	10.00%	1	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	No aplica	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	16	96.11%	15	0

Monto total a pagar en 2019: \$ 862.216.724

Promedio por persona: \$818.819.-

Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal 3,90%

Nota:

1.-Para determinar el monto a pagar en PMG (Desempeño Institucional), se consideró la proyección de dotación que ingresará al servicio durante el año 2019, producto de la Ley N°21.132 que Moderniza y fortalece el ejercicio de la gestión pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

2.- Se consideró el presupuesto del subtítulo 21 de la Ley de Presupuestos y la modificación presupuestaria del subtítulo 21 correspondiente a la aprobación de la Ley 21.132.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015-2018

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵
Sub Dirección Nacional	65	3	100%	8%
Sub Dirección Administrativa	52	3	100%	8%
Sub Dirección de Pesquerías	42	4	100%	8%
Sub Dirección de Acuicultura	43	3	100%	8%
Sub Dirección de Comercio Exterior	20	3	100%	8%
Sub Dirección Jurídica	13	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	15	3	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional Atacama	19	3	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	31	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	58	3	100%	8%
Dirección Regional O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	26	3	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	135	3	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	17	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	27	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	172	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	62	3	100%	8%
Dirección Regional Magallanes y la Antártica Chilena	40	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	32	3	100%	8%

23 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

24 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

25 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁸
Subdirección Nacional	69	3	100%	8%
Subdirección Administrativa	44	3	100%	8%
Subdirección Comercio Exterior	19	3	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	40	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	45	4	100%	8%
Subdirección Jurídica	13	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	24	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	31	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	56	3	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	25	3	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	120	3	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	28	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	172	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	57	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	42	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	31	3	100%	8%

26 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

28 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁰	Incremento por desempeño Colectivo ³¹
Subdirección Nacional	79	5	100%	8%
Subdirección Administrativa	48	4	100%	8%
Subdirección Comercio Exterior	20	4	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	39	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	43	4	100%	8%
Subdirección Jurídica	14	3	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	16	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	18	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	36	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	55	3	100%	8%
Dirección Regional de O'Higgins	10	3	100%	8%
Dirección Regional del Maule	25	3	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	124	6	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	19	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	28	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	176	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	58	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	44	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	31	3	100%	8%

29 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

31 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2018				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³³	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁴
Subdirección Nacional	84	6	100%	8%
Subdirección Administrativa	52	3	100%	8%
Subdirección de Pesquerías	51	3	100%	8%
Subdirección de Acuicultura	33	3	100%	8%
Subdirección de Comex	19	3	100%	8%
Subdirección Jurídica	18	4	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	18	3	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	18	3	100%	8%
Dirección Regional Antofagasta	25	3	100%	8%
Dirección Regional Atacama	22	4	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	33	3	100%	8%
Dirección Regional Valparaíso	62	4	98%	8%
Dirección Regional O'Higgins	8	4	98%	8%
Dirección Regional del Maule	24	3	100%	8%
Dirección Regional Biobío	174	6	100%	8%
Dirección Regional Araucanía	18	4	97%	8%
Dirección Regional Los Ríos	28	4	100%	8%
Dirección Regional Los Lagos	178	9	95%	8%
Dirección Regional Aysén	60	4	94%	8%
Dirección Regional Magallanes	45	3	100%	8%
Dirección Regional Región Metropolitana	30	3	100%	8%

Monto total a pagar en 2019: \$ 844.009.640

Promedio por persona: \$919.400.-

Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal 3,81%

32 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2018.

33 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

34 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2015 - 2018.

- Género

Los sistemas de información que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura son registros que por ley debe mantener, y estos corresponden a; Registro Pesquero Artesanal (RPA), Registro Pesquero Industrial (RPI), Registro Nacional de Acuicultura (RNA), Registro Nacional de Plantas Elaboradoras.

La Incorporación en estos sistemas de información, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género, fue un compromiso que se implementó y que se ha mantenido durante los años 2014-2018. La incorporación de la variable sexo en los sistemas formales de información, se ha transformado en una tarea habitual y permanente al interior de la Institución, lo que permite que la información con enfoque de género que emana a partir de estos registros, ponga en evidencia las brechas e inequidades existentes en el desarrollo de la actividad pesquera, lo cual permite abordar aquellas que se encuentran en el ámbito de acción institucional o derivar la información a otras instituciones vinculadas que pudiesen abordarlas.

La difusión de las estadísticas se ha hecho permanentemente a través de la publicación del documento “Mujeres y Hombres en el sector Pesquero y Acuícultor de Chile” el que se ha difundido a partir del año 2010 manteniendo su continuidad a la fecha.

Otro compromiso abordado durante el periodo, surge a partir de la información obtenida a través de los datos desagregados por sexo y estadísticas que permiten realizar análisis de género, donde se comprometió la medida “Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género” para los años 2015, 2016, 2017 y 2018, el cual facilitó el cumplimiento de indicadores asociados a esta información, dentro de los cuales se encuentra el desarrollo de un diagnóstico con enfoque de género que apunta a visualizar las inequidades, brechas y barreras del sector pesquero artesanal y acuícultor, resultando necesario proponer indicadores de desempeño que contribuyan a evaluar el comportamiento de estas brechas en la actividad artesanal.

a.- Indicadores desarrollados y propuestos el año 2017, para ser medidos el 2018:

1.- “Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Atacama y Coquimbo, a las que se les ha difundido las diferentes temáticas que son de su interés y del Servicio.

El cumplimiento de este indicador implicó el desarrollo de talleres para las mujeres de la pesca artesanal, pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Atacama y Coquimbo, a las que se les difundió diferentes temáticas que eran de su

interés y del Servicio, como parte de los compromisos del programa de género. Dentro de las temáticas consideradas estuvo el fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal, importancia de la permanencia en el Registro Pesquero Artesanal, emprendimiento asociado a la declaración de actividad y alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos. Con esta difusión se espera impactar en la brecha de asimetría del acceso a la información.

El total de asistentes a los talleres realizados en las Regiones de Atacama y Coquimbo fueron 79 mujeres, mientras que las que recibieron indirectamente la información a difundir fueron 367 mujeres, esto considerando que las mujeres convocadas a participar de dichos talleres son las que están inscritas en las caletas de Caldera, Chañaral, San Pedro de la Serena y Limarí.

2.- Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la IV Región.

3.- Porcentaje de mujeres inscritas en el RPA que permanecen en el Registro, en la III Región.

La medición de la permanencia de las mujeres en el registro pesquero artesanal, implica la toma de conciencia por parte de las inscritas de la importancia que tiene el declarar su actividad de operación, ya que esto les permite mantener su registro y por ende mantener la posibilidad de desarrollar la actividad. Esto hizo relevante entonces, el darles a conocer los beneficios de declarar su actividad de operación, labor que se hace normalmente en el programa de difusión preventiva desarrollado por el Servicio y complementada a través de talleres realizados en la región, para mujeres de la pesca artesanal. El resultado obtenido para este indicador fue de un 106% de permanencia de las mujeres inscritas en el Registro Pesquero Artesanal en la región de Atacama y un 104% para las inscritas en la región de Coquimbo.

Por otro lado, se incorporó en el programa de trabajo la Capacitación a funcionarias/os a través del indicador “Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio”.

De acuerdo a esto, SERNAPESCA, en armonía con el Sistema de Equidad de Género, implementó un curso online que orienta a los funcionarios del Servicio dentro de la perspectiva de género como parte del proceso modernizador, poniendo énfasis en dar herramientas a los participantes del curso para mejorar sus competencias para una atención de calidad a los usuarios, manejando técnicas que busquen facilitar el cumplimiento de la normativa pesquera teniendo presente el enfoque de género.

Por lo anterior, durante este año, la capacitación estuvo dirigida de preferencia a las/los funcionarias/os que están directamente relacionados con la entrega de productos a los usuarios sectoriales, sean estas organizaciones, pescadoras (es) artesanales, recolectoras(es) de orilla.

Por último durante el año 2018 y como parte de la Medida “Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras” se comprometieron dos submedidas, la primera corresponde a “Levantar un catastro de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal” y para su cumplimiento se ejecutó el levantamiento de un catastro de mujeres vinculadas a la pesca artesanal, de las regiones Maule, Biobío y Araucanía, para lo cual se consideraron, entre otros, antecedentes colectados del Registro Pesquero Artesanal (RPA) y del Registro de Organizaciones Artesanales (ROA).

Este Catastro considera las condiciones geográficas donde se encuentran asentadas las caletas, tales como, región, caleta base, localidad, dirección, nivel organizativo de las mujeres; si éstas se encuentran afiliadas a organizaciones e Individualización de las mujeres del sector pesquero artesanal, con datos personales y actividad que desarrolla, lo que permite identificar a aquellas mujeres que trabajan en el sector artesanal, en las tres regiones comprometidas, aportando a hacerlas visibles, con lo que es posible planificar en forma dirigida la entrega de información, de manera que éstas tengan las mismas posibilidades que los hombres de acceder a la información que resulte necesaria para apoyarlas en las gestiones que realicen, en el marco de la valoración de su trabajo y crecimiento de su actividad.

La segunda submedida corresponde a “Incorporar criterios con enfoque de género en las bases de licitaciones para compras públicas mayores o iguales a 100 UTM”, lográndose la incorporación de Criterio de Enfoque de Género en el 96.5% de las bases de licitaciones publicadas.

Descentralización / Desconcentración

Los años 2014 y 2015, Sernapesca comprometió 2 iniciativas relacionadas con la Plataforma Chile Indica:

- Informar ARI/ PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma Chile Indica.
- Informar gasto (o ejecución PROPIR) en plataforma Chile Indica.

A contar del año 2016, SERNAPESCA se encuentra eximido de este sistema.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2015-2019

Para cada proyecto de Ley señalar.

BOLETÍN: 10482-21

Descripción: Moderniza y fortalece la función fiscalizadora de SERNAPESCA

Objetivo: Fortalecer el combate a la pesca ilegal, mediante

- Otorgar una asignación especial que reconoce en las remuneraciones de los funcionarios la función de monitoreo, control y vigilancia de las actividades pesqueras y de acuicultura, incluyendo las exportaciones sectoriales.
- Fortalecer las facultades del Servicio; el establecimiento de nuevas obligaciones para los agentes pesqueros y la incorporación de figuras infraccionales y delictuales específicas que sancionen conductas particularmente graves cometidas principalmente en las etapas de procesamiento, elaboración, almacenamiento y comercialización.

Fecha de ingreso: 30 de diciembre de 2015

Estado de tramitación: Trámite en Comisión Mixta

Beneficiarios directos: Todos los agentes del sector pesquero y la ciudadanía en general.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2015- 2019

No Aplica

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2015 - 2018

SERNAPESCA no recibió premios durante el año 2018.

